NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP/GCSS.X/5

# Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
26 de noviembre de 2007

Español
Original: Inglés

**Décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Mónaco, 20 a 22 de febrero de 2008
Tema 4 c) del programa provisional *

**Cuestiones normativas: medio ambiente y desarrollo**

## Informe sobre la marcha de los trabajos del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio

### Informe del Director Ejecutivo

*Resumen*

El presente informe se somete a consideración en cumplimiento del apartado b) del párrafo 32 de la decisión 23/4 IV sobre el mercurio, en la que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) pidió al grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio que presentara un informe sobre la marcha de sus trabajos al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su décimo período extraordinario de sesiones. El Consejo de Administración tal vez desee seguir impartiendo orientación al grupo de trabajo especial de composición abierta de conformidad con el párrafo 33 de esa misma decisión.

* UNEP/GCSS/X/1.

K0763634 171207 181207

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

# Informe sobre la marcha de los trabajos del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio

## I. Medida que podría adoptar el Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración tal vez desee examinar la posibilidad de adoptar una decisión del siguiente tenor:

*El Consejo de Administración,*

*Recordando* su decisión 24/3 IV sobre el mercurio,

*Habiendo examinado* el informe del Director Ejecutivo sobre adelantos en la labor del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio[1];

1. *Toma nota* de los progresos logrados por el grupo de trabajo especial de composición abierta en su primera reunión;

2. *Alienta* al grupo de trabajo especial de composición abierta a que consolide esos progresos y continúe sus deliberaciones en su segunda reunión;

3. *Alienta* a los gobiernos a que apoyen la labor del grupo de trabajo especial de composición abierta proporcionándole tanto información como apoyo financiero, si procede;

4. *Reitera* la petición que hizo en el apartado b) del párrafo 32 de la decisión 24/3 IV de que el grupo de trabajo especial de composición abierta presente un informe final sobre su labor en el que se recojan todas las opiniones expresadas y se presenten opciones y toda recomendación aprobada por consenso al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 25º período ordinario de sesiones;

5. *Reitera* la petición que hizo en el párrafo 38 de la decisión 24/3 de que el Director Ejecutivo presente un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la decisión 24/3 al Consejo de Administración en su 25º período de sesiones.

## II. Antecedentes

2. En su 24º período de sesiones, el Consejo de Administración adoptó la decisión 24/3 IV, la última de una serie de decisiones sobre el mercurio. En esa decisión, el Consejo de Administración llegaba a la conclusión de que, pese a los progresos alcanzados desde 2005 en el programa del PNUMA sobre el mercurio, era menester seguir adoptando medidas internacionales a largo plazo para reducir los riesgos que planteaba el mercurio para la salud humana y el medio ambiente y que, por consiguiente, era necesario examinar y evaluar el fortalecimiento de posibles medidas de carácter voluntario y de instrumentos jurídicos internacionales nuevos o vigentes como opciones para responder a la problemática que planteaba el mercurio.

3. En esa misma decisión, el Consejo estableció un grupo de trabajo especial de composición abierta integrado por gobiernos, organizaciones regionales de integración económica y representantes de las partes interesadas que, con sujeción al mandato establecido en el párrafo 30 de la decisión y guiándose por las prioridades establecidas de reducir los riesgos que planteaban las liberaciones de mercurio indicadas en el párrafo 19 de la decisión, examinaría y evaluaría opciones para reforzar las medidas de carácter voluntario y proponer el uso de instrumentos jurídicos internacionales nuevos o ya vigentes. En la decisión se pidió al grupo de trabajo que se reuniera dos veces, una antes de la celebración del décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, programado para febrero de 2008, y la otra, antes del 25º período ordinario de sesiones del Consejo/Foro, que tendrá lugar en febrero de 2009. Se pidió también al Grupo de Trabajo que presentara un informe sobre la marcha de los trabajos al Consejo/Foro en su décimo período extraordinario de sesiones y un informe final, en que se recogieran todas las opiniones expresadas y se presentaran opciones y toda recomendación aprobada por consenso al Consejo/Foro en su 25º período ordinario de sesiones.

[1] UNEP/GCSS/X/5.

4. La primera reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta se celebró en Bangkok del 12 al 16 de noviembre de 2007. Asistieron a esa reunión representantes de 91 gobiernos, una organización regional de integración económica, siete organizaciones intergubernamentales y 29 organizaciones de la sociedad civil.

5. El Grupo de Trabajo examinó los tipos de medidas de respuesta y las estrategias de que se disponía, la viabilidad y eficacia de las medidas de carácter voluntario y las jurídicamente vinculantes y las opciones de ejecución. Sirvieron de base a las deliberaciones sobre estas cuestiones un estudio sobre opciones para el control del mercurio en el plano mundial preparado por la secretaría del PNUMA (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/2) y las prioridades establecidas en el párrafo 19 de la decisión 24/3 IV a modo de orientación.

6. Al examinar cada uno de los aspectos prioritarios establecidos en el párrafo 19 de la decisión 24/3 IV, el Grupo de Trabajo tomó en consideración si el estudio preparado por la secretaría constituía un fundamento válido para el análisis y si contenía la diversidad de medidas de respuesta correcta para los distintos objetivos estratégicos o si debía modificarse para incluir otras medidas útiles. El Grupo de Trabajo analizó también el marco en el que podrían aplicarse mejor las medidas de respuesta, incluso hasta qué punto sería conveniente aplicar los distintos tipos de medidas jurídicamente vinculantes y de carácter voluntario.

7. El Grupo de Trabajo acordó un programa de trabajo para el período entre reuniones, del que se ocupará la secretaría a fin de proseguir las deliberaciones en su segunda reunión; ese programa de trabajo figura en el anexo II del informe de la reunión. La secretaría calculó que el costo total de las actividades señaladas en el programa de trabajo que se han de realizar y de la celebración de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sería 1.500.000 dólares.

8. La segunda reunión del Grupo de Trabajo se celebrará del 6 al 10 de octubre de 2008.

9. El informe de la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta figura en el anexo del presente informe sobre la marcha de los trabajos.

NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/6

Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente

Distr.: General
28 de noviembre de 2007

Español
Original: Inglés

**Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio**
Primera reunión
Bangkok, 12 a 16 de noviembre de 2007

# Informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio relativo a la labor realizada en su primera reunión

## Antecedentes

1. En su 24º período de sesiones, celebrado en febrero de 2007, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) adoptó la decisión 24/3 IV, que fue la última de varias decisiones sobre el mercurio. En esa decisión, el Consejo de Administración llegó a la conclusión de que, a pesar de los progresos logrados desde 2005 en el programa del mercurio del PNUMA, hacían falta más medidas internacionales a largo plazo para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente que entraña el mercurio y, por esa razón, era necesario examinar nuevas medidas posibles de carácter voluntario o los instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes como opciones para responder a la problemática que presentaba el mercurio.

2. En esa misma decisión, el Consejo estableció un Grupo de Trabajo especial de composición abierta integrado por gobiernos, organizaciones de integración económica regional y representantes de los interesados directos que, con sujeción al mandato que se establece en el párrafo 30 de la decisión y guiado por las prioridades para reducir los riesgos que entrañan las emisiones de mercurio que se señalan en el párrafo 19 de la decisión, examinaría y evaluaría las opciones para mejorar las medidas voluntarias y los instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes. En la decisión se dispone que el Grupo de Trabajo se reúna dos veces, una antes del décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, cuya celebración está prevista para de febrero de 2008, y la otra entre ese período de sesiones y el 25º período ordinario de sesiones del Consejo/Foro, que se celebrará en febrero de 2009. Asimismo se dispone que presente un informe sobre la marcha de los trabajos en el décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y un informe final que reflejará todas las opiniones expresadas y en el que se presentarán opciones y cualesquiera recomendaciones por consenso al 25º período ordinario de sesiones del Consejo/Foro. En la decisión también se solicita a la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA que preste los servicios de secretaría al Grupo de Trabajo especial y prepare los informes analíticos y resumidos que sean necesarios para su labor.

# I. Apertura de la reunión

3. La primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio se celebró en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok (Tailandia), del 12 al 16 de noviembre de 2007. El Sr. Per Bakken, Jefe de la Subdivisión de Productos Químicos del PNUMA, declaró abierta la reunión a las 10.20 horas del lunes 12 de noviembre de 2007.

4. El Sr. Saksit Tridech, Secretario Permanente del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Tailandia, dio la bienvenida a los participantes en la reunión y el Sr. Shafqat Kakakhel, Director Ejecutivo adjunto del PNUMA, formuló algunas observaciones iniciales en nombre del Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA.

5. El Sr. Tridech, hablando en nombre del Gobierno de su país, expresó su gran satisfacción por dar la bienvenida a los participantes y agradeció a la secretaría y a los participantes sus contribuciones a la reunión en curso. Dijo que el mercurio se reconoce como un problema mundial serio debido a su propensión a la bioacumulación y persistencia, así como sus bien conocidos efectos perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente. No obstante, era necesario seguir usándolo para el desarrollo económico y social. Por consiguiente, era menester examinar cuidadosamente la decisión sobre la manera de proceder respecto del mercurio, algo que, según dijo, constituía una prioridad máxima y una necesidad absoluta para bien del medio ambiente mundial, teniendo en cuenta no solamente lo concerniente a la salud pública y el medio ambiente, sino también al desarrollo económico y social. Expresó su confianza en que el Grupo de Trabajo estaría a la altura de las circunstancias y aportaría opciones eficaces para disminuir o eliminar los efectos dañinos del mercurio y a la vez mantener el desarrollo económico. Para concluir su alocución, dedicó sus observaciones a Su Alteza el Rey Bhumibol Adulyadej de Tailandia en conmemoración de su octogésimo cumpleaños, que tendría lugar el 5 de diciembre de 2007.

6. El Sr. Kakakhel encomió el sumo interés que se hizo patente en la reunión y lo consideró una prueba de que los interesados directos estaban resueltos a anteponer la cooperación mundial a los intereses nacionales o sectoriales. Los efectos de la exposición al mercurio en la salud humana y el medio ambiente, así como el carácter mundial del problema, eran bien conocidos y estaban bien documentados. No obstante, el principal problema que la reunión tenía ante sí no era el mercurio propiamente, sino la falta de acuerdo sobre la manera de hacer frente a la exposición permanente de las poblaciones y los ecosistemas al mercurio. Cada año el volumen del comercio de mercurio ronda las 3.500 toneladas, que en su mayor parte se dedican a usos que ofrecen poca posibilidad de control. La determinación de las mejores opciones a corto, mediano y largo plazos para la gestión del mercurio requerían un cuidadoso análisis y la adopción de medidas de carácter urgente.

7. Tomando en consideración lo que antecede, el Consejo de Administración había dado instrucciones al Grupo de Trabajo de composición abierta para que examinara posibles opciones de gestión del mercurio y determinara las más adecuadas para ese fin. Opiniones divergentes sobre la mejor manera de proceder habían caracterizado el debate sobre el mercurio, pero había llegado la hora de cooperar para poder avanzar verdaderamente en la tarea de evitar que siguiera envenenando el medio ambiente. El uso de las alternativas disponibles en productos que contienen mercurio, menos utilización del mercurio en la minería y el control de la oferta de mercurio permitirían seguir avanzando. Dado que el mercurio es una sustancia indestructible, había que establecer mecanismos viables de almacenamiento por largo tiempo para poder eliminar su uso. Para concluir, instó a los participantes a que no olvidasen que el Grupo de Trabajo se reuniría dos veces solamente. El orador expresó, no obstante, su confianza en que el Grupo lograría grandes progresos, incluso en la determinación de las esferas prioritarias, en las que el debate pudiese centrarse.

# II. Elección de la Mesa

8. Al presentar el tema, un representante de la secretaría recordó las disposiciones pertinentes del reglamento del Consejo de Administración del PNUMA. Señaló que en el artículo 62 de ese reglamento, se disponía que los reglamentos de los órganos auxiliares del Consejo fuesen los del propio Consejo, modificados según procediese, y que los órganos auxiliares eligiesen su propia Mesa. En el artículo 18 del reglamento se establecía que la Mesa del Consejo de Administración estuviese integrada por un presidente, tres vicepresidentes y un relator.

9. Tras esa presentación, el Grupo de Trabajo eligió un presidente, tres vicepresidentes y un relator, teniendo en cuenta el principio de distribución geográfica equitativa y sobre la base de las nominaciones presentadas por cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas. Esos oficiales constituyeron la Mesa del Grupo de Trabajo, que quedó integrada de la manera siguiente:

| | |
|---|---|
| Presidente: | Sr. John Roberts (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) |
| Vicepresidentes: | Sra. Irina Zastenskaya (Belarús)<br>Sra. Keiko Segawa (Japón)<br>Sr. Gustavo Solórzano Ochoa (México) |
| Relatora: | Sra. Abiola Olanipekun (Nigeria) |

# III. Cuestiones de organización

## A. Aprobación del reglamento

10. El Grupo de Trabajo tomó nota del artículo 62 del reglamento del Consejo de Administración del PNUMA en el que, conforme se señaló supra, se establece que cualquier órgano auxiliar del Consejo aplicará el reglamento del Consejo, modificado según proceda.

## B. Aprobación del programa

11. El Grupo de Trabajo aprobó el programa que figura a continuación sobre la base del programa provisional que se había distribuido como documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/1:

1. Apertura de la reunión.
2. Elección de la Mesa.
3. Cuestiones de organización:
   a) Aprobación del reglamento;
   b) Aprobación del programa;
   c) Organización de los trabajos.
4. Examen y evaluación de las opciones para la adopción de medidas adicionales de carácter voluntario e instrumentos jurídicos internacionales nuevos o en vigor.
5. Informe sobre las actividades del PNUMA en el marco del programa sobre el mercurio.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe.
8. Clausura de la reunión.

## C. Organización de los trabajos

12. El Grupo de Trabajo aceptó una propuesta formulada por el Presidente relativa a la organización de los trabajos de la reunión en curso. Subrayando el mandato del Grupo, que figura en la sección IV de la decisión 24/3, y haciendo hincapié en que antes que finalizara su segunda reunión tendría que formular recomendaciones aprobadas por consenso para que el Consejo de Administración las examinase en su 25º período ordinario de sesiones, propuso que entre los resultados de la reunión en curso figurase un informe breve y conciso sobre la reunión; la confirmación de que el Grupo había examinado todas las opciones disponibles para tratar la cuestión del mercurio y había determinado cualesquiera otras que desease examinar, así como una clara indicación de la labor que sería menester realizar tras la reunión en curso a fin de asegurar que la segunda reunión del Grupo lograse resultados satisfactorios. Las decisiones que contribuyesen a lograr esos resultados se adoptarían según procediese. También propuso arreglos prácticos para asuntos como el horario de trabajo y los grupos de contacto.

## D. Asistencia

13. Participaron en la reunión representantes de los Estados miembros del PNUMA siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Benín, Bhután, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Croacia, Cuba, Chad, Chile, China, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kiribati, Líbano, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Moldavia, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumania, Senegal, Serbia, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Viet Nam y Zimbabwe.

14. Estuvieron representados los siguientes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas: Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

15. Estuvieron representadas las organizaciones intergubernamentales siguientes: Comisión Europea, Organismo Internacional de Energía – Clean Coal Centre, Programa de Vigilancia y Evaluación del Ártico

16. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Agenda, Aldea Mundial de Beijing, Arnika – Toxics and Waste Programme, Associaçao de Proteçao ao Meio Ambiente de Cianorte (Asociación para la Protección del Medio Ambiente de Cianorte), Campaign for Alternative Industry Network, Centro de Salud Pública y Desarrollo Ambiental, Centro Nacional de excelencia para las Investigaciones de la gestión de los desechos peligrosos en el medio ambiente, Consejo Internacional de la Minería y los Metales, Consejo Mundial del Cloro, Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales, Ecologistas en Acción, Environmental Health Fund, Fondo Mundial para la Naturaleza. Ground Work – Amigos de la Tierra, Health and Environmental Alliance, Health Care without Harm – Asia sudoriental, Health Care without Harm, Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, International POPs Elimination Network, Island Sustainability Alliance C.L. Inc., Minas de Almadén y Arrayanes S.A., National Toxics Network Inc., Oficina Europea del Medio Ambiente, Pollution probe, San Francisco Estuary Institute, Sierra Club – Canadá, Sierra Club – Estados Unidos de América, Toxics Link, Universidad de Rangsit, Universidad Strathclyde.

# IV. Examen y evaluación de las opciones para la adopción de medidas adicionales de carácter voluntario e instrumentos jurídicos internacionales nuevos o en vigor

## A. Discursos de apertura

17. El Grupo de Trabajo comenzó su labor sobre el tema con discursos de apertura de los representantes de países, grupos regionales y organizaciones. Algunos oradores destacaron que era vital que el Grupo de Trabajo se atuviese al mandato estipulado en la sección IV de la decisión 24/3, según el cual el Grupo debía examinar las posibles medidas voluntarias y jurídicamente vinculantes para tratar la cuestión del mercurio y formular recomendaciones concretas al Consejo de Administración para facilitarle la adopción de decisiones sobre la cuestión. Un orador anunció que el Gobierno de su país celebraría elecciones federales a finales de noviembre de 2007 y que su Gobierno no podía comprometer al Gobierno entrante con ninguna posición.

18. Hubo acuerdo general con respecto a que el estudio sobre opciones para el control del mercurio en el plano mundial (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/2) que el Grupo de Trabajo tenía ante sí constituía un excelente punto de partida para sus debates. Varios oradores afirmaron que no había necesidad de identificar opciones adicionales y que los esfuerzos deberían concentrarse, en su lugar, en reducir la cantidad de medidas que se examinarían. Teniendo esto en cuenta, los representantes de dos países presentaron en un documento de sesión una posible estructura para el informe final del Grupo de

Trabajo que se dispone en la decisión 24/3. Uno explicó que el objetivo del documento de sesión era limitar las opciones y facilitar la presentación de posibles recomendaciones atendiendo a la decisión 24/3 IV. El documento se consideró documento informativo y la estructura propuesta fue recibida en general con aceptación.

19. Uno de los oradores, con el apoyo de algunos otros, planteó que los esfuerzos que se habían realizado anteriormente para tratar la cuestión del mercurio no habían dado los resultados esperados debido a la posiciones intransigentes que habían adoptado algunos participantes en las negociaciones e instó a los miembros del Grupo de Trabajo a que mostraran flexibilidad; este orador dijo que sería conveniente utilizar diferentes combinaciones de medidas de respuesta en distintas situaciones y que ello dependería de las opciones técnicas y normativas existentes y de quiénes fueran los participantes. También dijo que sería necesario asegurar un firme compromiso político de los países.

20. La representante de una organización de integración económica regional y sus Estados miembros dijo que su organización daría apoyo a la secretaría en la preparación de los análisis e información adicionales que serían necesarios antes de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre los costos y beneficios de las medidas de respuesta. Otros oradores convinieron en que, dado que el Grupo de Trabajo se reuniría únicamente dos veces, tal vez sería necesaria más información antes de la segunda reunión.

21. Varios oradores se refirieron a las medidas que sus países habían aplicado en los últimos años para tratar la cuestión de los riesgos relacionados con el mercurio, incluida la reglamentación de determinados sectores, controles a las importaciones y al uso del mercurio y la preparación de un inventario de productos y procesos en los que se utiliza mercurio, y ofrecieron compartir sus experiencias e información con otros países. Uno de los oradores hizo hincapié en una lista de procesos en los que se podría remplazar fácilmente el mercurio. La representante de una organización de integración económica regional y sus Estados miembros opinó que la cuestión del mercurio no podría abordarse con eficacia si los países trabajaban cada uno por su lado y dijo que su organización había promulgado unas 30 leyes relacionadas con el mercurio y aprobado una estrategia normativa clave.

22. Muchos oradores dijeron que para tratar la cuestión del mercurio habría que utilizar una combinación de medidas voluntarias y jurídicamente vinculantes. Un orador dijo que era fundamental que las actividades no estuviesen fragmentadas y recomendó que las modalidades de asociación tenían que ser un elemento central de los esfuerzos voluntarios. Otro señaló que el proceso de fortalecimiento de las modalidades de asociación del programa sobre el mercurio del PNUMA, solicitado en el párrafo 27 de la sección IV de la decisión 24/3 debería integrarse a la labor que el Grupo de Trabajo realizaría antes del 25º período de sesiones del Consejo de Administración. En ese contexto, varios oradores fueron partidarios de que se utilizaran las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales en la esfera del mercurio en vista del éxito que habían tenido en otros lugares y uno dijo que su Gobierno tenía pensado fortalecer su contribución al programa de modalidades de asociación sobre el mercurio del PNUMA.

23. Algunos oradores afirmaron la necesidad de que se aplicasen normas vinculantes a nivel mundial para poder sostener una solución a largo plazo. Un orador insistió en que era menester establecer compromisos diferentes y muchos a que había que adoptar disposiciones financieras estables y predecibles y crear capacidad para apoyar la labor que llevaban a cabo los países en desarrollo. En ese contexto, un orador destacó que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, mecanismo financiero actual del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, no podía utilizarse en ese momento para financiar proyectos relacionados con el mercurio, a menos que guardasen relación con alguna de las ventanillas de financiación del FMAM. Un orador dijo que en esos momentos el FMAM estaba financiando algunos proyectos relacionados con el mercurio. Algunos oradores se refirieron al tiempo que posiblemente demoraría la elaboración y aprobación de un instrumento jurídico internacional complejo. Teniendo presentes esas inquietudes, un orador dijo que sería preferible enmendar el Convenio de Estocolmo para que quedaran incluidos el mercurio, el plomo y el cadmio. Otro recomendó adoptar solamente medidas voluntarias y que los países hicieran lo necesario para controlar las condiciones ambientales en su territorio. Dos representantes de coaliciones internacionales de organizaciones no gubernamentales dijeron que haría falta un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial, que contara con el apoyo de un mecanismo financiero adecuado, para poder tratar en forma efectiva e integral el problema del mercurio y que las medidas voluntarias deberían considerarse meramente complementarias. Otro orador se mostró a favor de adoptar un protocolo o de enmendar el Enfoque Estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional.

24. Hubo un amplio acuerdo en el sentido de que para lograr una respuesta efectiva y sostenible sería necesario proporcionar asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo y países con economías en transición, dado que en esos momentos carecían de la capacidad para enfrentar los problemas relacionados con el mercurio. Los productos que contenían mercurio solían importarse de países desarrollados. Un orador opinó que era necesario aumentar la cooperación regional para poder superar la falta de capacidad. Otro señaló que en su país el sector no estructurado representaba una parte importante de la economía, lo cual significaba que la imposición de nuevas leyes tendría un efecto limitado en la demanda de mercurio.

25. La representante de la secretaría del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación observó que el Convenio de Basilea incluía disposiciones sobre el movimiento transfronterizo de desechos que contenían mercurio y sobre la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. Acogió con satisfacción la cooperación con que el Convenio contaba con la Subdivisión de Productos Químicos del PNUMA respecto de las cuestiones relativas a desechos y dijo que la Conferencia de las Partes en el Convenio celebraría su próxima reunión en junio de 2008 y estaría muy interesada en que se presentaran en esa reunión los resultados de los debates del Grupo de Trabajo.

## B. Debate general del estudio preparado por la secretaría sobre las opciones para el control del mercurio en el plano mundial

26. Tras los discursos de apertura, un representante de la secretaría presentó el estudio sobre opciones para el control del mercurio en el plano mundial (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/2). La secretaría había solicitado la realización del estudio, que fue preparado por el Centro para el Derecho Ambiental Internacional, con asistencia financiera del Gobierno de Suecia, con el fin de facilitar la labor del Grupo de Trabajo para aplicar las disposiciones de la decisión 24/3 IV. Dijo que con el estudio se había intentado establecer un buen punto de partida para los debates, ya que examinaba en forma clara y sucinta las distintas opciones posibles para hacer frente a las prioridades establecidas en el párrafo 19 de la decisión 23/4 IV y analizaba las posibilidades de ejecución. En relación con cada una de las esferas prioritarias relativas a la reducción del riesgo que entrañaban las emisiones de mercurio enumeradas en el párrafo 19 de la sección IV de la decisión 23/3, en el estudio se establecieron, en siete cuadros que constituyen la parte 4 del estudio, objetivos estratégicos y medidas de respuesta disponibles para lograr esos objetivos. Agregó que se había tomado específicamente la decisión de no hacer juicios de valor, ya que era competencia de los gobiernos hacer ese tipo de juicios y ello superaba el mandato de la secretaría. Por consiguiente, en el estudio no se intentó analizar los costos y beneficios de cada una de las opciones, dado que estos variarían de un país a otro y que para ello sería necesario hacer juicios de valor. Señaló que el fortalecimiento de las modalidades de asociación del programa sobre el mercurio del PNUMA se examinaba en forma separada en la sección IV de la decisión 24/3 y que por consiguiente, en el estudio de las opciones se reconocía la función de las modalidades de asociación pero no se las analizaba en detalle.

27. Además de las medidas de respuesta que figuraban en el estudio, el Grupo de Trabajo había identificado las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales como otra opción que se podría considerar, para las cuales ya existían directrices y que, por consiguiente, podrían alentar la adopción de medidas. Los representantes de Portugal, en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, de los Estados Unidos de América y de una organización no gubernamental propusieron medidas de respuesta adicionales para que las examinara el Grupo de Trabajo. No obstante, se sugirió que sería necesario limitar las opciones para poder elaborar un producto final con puntos concretos.

28. El Grupo de Trabajo se hizo eco de una propuesta del Presidente relativa a la estructuración de su examen de las medidas de respuesta enumeradas en el estudio: en relación con cada una de las esferas prioritarias estipuladas en el párrafo 19 de la sección IV de la decisión 24/3, el Grupo de Trabajo examinaría si el estudio servía de punto de partida para el debate, si las distintas medidas de respuesta que se proponían eran las adecuadas para los diferentes objetivos estratégicos, y si no se habían indicado otras opciones útiles. También examinaría el marco más adecuado para poner en práctica las opciones correspondientes a cada esfera prioritaria, con inclusión de la medida en que serían adecuados los distintos tipos de medidas voluntarias y jurídicamente vinculantes. Las deliberaciones del Grupo de Trabajo se resumen infra y también se reflejan en versiones revisadas de los cuadros que figuran en la parte 4 del estudio, que se recogen en el anexo [ ] del presente informe. Los cuadros revisados contienen medidas de respuesta adicionales que no se incluyeron en los cuadros originales, así como revisiones de las medidas de respuesta existentes, que el Grupo de Trabajo reconoció como una lista de

las posibles medidas de respuesta que debían seguirse examinando. El Grupo de Trabajo hizo notar que los cuadros no constituían un texto acordado de las posibles medidas de respuesta y que las listas no tenían por qué ser completas ni indicar las prioridades.

## C. Debate sobre opciones específicas para reducir los riesgos de las liberaciones de mercurio

29. El Grupo de Trabajo examinó las medidas de respuesta específicas enumeradas en el estudio para lograr los objetivos estratégicos en relación con cada una de las prioridades para reducir los riesgos que plantean las liberaciones de mercurio, establecidas en el párrafo 19 de la decisión 24/3 IV. Las siete prioridades son las siguientes:

"a) Reducir las emisiones de mercurio a la atmósfera a partir de fuentes antropógenas;

b) Hallar soluciones ambientalmente racionales para la gestión de los desechos que contengan mercurio y compuestos de mercurio;

c) Reducir la demanda mundial de mercurio relacionada con su utilización en productos y procesos de producción;

d) Reducir el suministro mundial de mercurio, incluso considerando la posibilidad de poner freno a la extracción minera primaria y de tener en cuenta una jerarquía de fuentes;

e) Hallar soluciones ambientalmente racionales para el almacenamiento de mercurio;

f) Ocuparse, considerando los resultados del análisis a que se hace referencia en el párrafo 24 d)…, de la rehabilitación de los sitios contaminados existentes que afectan a la salud pública y al medio ambiente;

g) Aumentar los conocimientos sobre aspectos tales como inventarios, exposición humana y ambiental, vigilancia del medio ambiente e impactos socioeconómicos".

### 1. Reducción de las emisiones de mercurio a la atmósfera a partir de fuentes antropógenas

30. El Presidente observó que el debate en la esfera prioritaria abarcaba una gran cantidad de elementos y señaló que muchas de las observaciones, como las relacionadas con la adecuación de un instrumento jurídicamente vinculante o de arreglos de carácter voluntario, eran importantes para muchas de las esferas prioritarias y posibles medidas de respuesta que examinaría el Grupo de Trabajo, o incluso todas ellas.

31. El Grupo centró su debate inicialmente en los objetivos estratégicos 1 (reducir las emisiones de mercurio procedentes de la utilización del carbón) y 3 (reducir las emisiones de mercurio procedentes de procesos industriales (en particular, su utilización como catalizador, la producción de productos derivados, la contaminación de materiales de componentes, y la producción de calor).

32. Se debatió ampliamente acerca de los méritos relativos de las diferentes opciones, incluidos los distintos marcos jurídicos internacionales y las medidas voluntarias para reducir las emisiones de mercurio en la atmósfera. Muchos señalaron que se podrían adoptar medidas de carácter voluntario antes de adoptar medidas jurídicamente vinculantes, como preparación para la adopción de esas medidas, o en forma paralela. Algunos oradores dijeron que sólo un instrumento jurídicamente vinculante facilitaría una coordinación internacional efectiva de los esfuerzos para reducir las emisiones de mercurio, mientras que otro dijo que dicho instrumento era necesario para asegurar el establecimiento de objetivos determinados para el control de las emisiones. Otro orador expresó apoyo a la utilización de los instrumentos jurídicamente vinculantes vigentes, como los Convenios de Basilea y Estocolmo y el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicado a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Este orador no sólo destacó las obligaciones contraídas en virtud de esos convenios, sino también los efectos en la opinión pública y en el mercado de la inclusión del mercurio en el anexo C del Convenio de Estocolmo y de la inclusión de los usos industriales del mercurio y de todos sus compuestos en el anexo III del Convenio de Rotterdam. También señaló que esos convenios podían utilizarse para tratar la cuestión del mercurio sin que tuvieran necesariamente que enmendarse. Otros dijeron que la aplicación de un criterio de carácter voluntario causaría la fragmentación de las respuestas, haría que la supervisión fuese insuficiente y elevaría los costos de transacción. En cambio, un orador señaló que las modalidades de asociación tenían la ventaja de utilizar enfoques centrados y específicos de cada país

para el logro de los resultados. Otros observaron que, si bien las sinergias de un enfoque jurídicamente vinculante aumentaría la eficacia en función de los costos, era importante dejar que distintos Estados tuviesen flexibilidad y cierto margen. Un orador expresó su apoyo a la formulación de una declaración de alto nivel sobre las liberaciones de mercurio producidas de forma no intencional. Varios oradores destacaron las modalidades de asociación como ejemplo visible actual de medida voluntaria. Un orador Uno sugirió que el instrumento jurídico podría incluir al mercurio, al cadmio y al plomo; otros dijeron que ese enfoque daría lugar a negociaciones prolongadas y complicadas. Algunos oradores recordaron al Grupo de Trabajo que ya se había debatido ampliamente en el 24º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y que el mandato del Grupo de Trabajo se limitaba al mercurio.

33. Algunos oradores sugirieron que se podría elaborar un marco jurídico para el mercurio dentro del Convenio de Estocolmo, ya sea como una enmienda o como un protocolo, teniendo en cuenta la orientación y directrices sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales. Algunos representantes pusieron en tela de juicio el fundamento para incluir el mercurio en un tratado que se ocupaba de contaminantes orgánicos. Hubo un breve debate sobre la posibilidad de elaborar un convenio nuevo, por separado, que se ocupara exclusivamente del control del mercurio. Otros dijeron que la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante daría lugar a negociaciones prolongadas que frenarían la obtención de resultados en un tiempo razonable.

34. Algunos oradores dijeron que parecía prematuro examinar la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante, dado que los países en desarrollo raramente mencionaban la contaminación por mercurio como una de las prioridades en sus programas de actividades nacionales para el desarrollo. Otros dijeron que un enfoque de carácter voluntario probablemente no daría resultado, justamente por el poco valor político que tenía el mercurio, y algunos sugirieron que en caso de que se realizasen otros estudios y se compilasen inventarios de las emisiones, se contaría con una base científica para que los gobiernos nacionales dieran una mayor prioridad a esa sustancia. Representantes de muchos países en desarrollo subrayaron que el mercurio era una cuestión importante para ellos, aunque no fuese actualmente su máxima prioridad. Otros problemas más apremiantes, como la pobreza generalizada, la mala infraestructura y la falta de servicios de atención de la salud, agua, educación y otras necesidades humanas básicas, tenían precedencia. Por esa razón, la asistencia de la comunidad internacional en relación con el mercurio tenía importancia decisiva.

35. Muchos oradores hicieron hincapié en la necesidad de contar con suficientes recursos financieros independientemente de si el objetivo buscado fuese un instrumento jurídicamente vinculante o un proceso voluntario. Varios oradores sugirieron que con un instrumento jurídicamente vinculante se garantizaría una financiación comprometida y predecible. Varios oradores sugirieron que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial podría servir de mecanismo para financiar las iniciativas de control del mercurio; muchos estuvieron de acuerdo con ello pero también señalaron que serían necesarios fondos nuevos y adicionales, dado que los existentes ya se habían asignado a otras actividades ambientales.

36. Varios representantes de organizaciones de la sociedad civil hicieron contribuciones al debate. Muchos destacaron que las actividades internacionales tal vez serían ineficaces si no se contaba con compromisos financieros por parte de los países donantes. Esos oradores también apoyaron la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante para el control del mercurio y uno señaló que en los objetivos y metas del Enfoque Estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional se incluían referencias al mercurio. Otro dijo que se podrían iniciar medidas de carácter voluntario en un futuro cercano pero que un instrumento jurídicamente vinculante garantizaría el compromiso y la responsabilidad, a la vez que señaló que nunca en la historia se había limitado a una central eléctrica de carbón con controles del mercurio de carácter voluntario. Un representante del Organismo Internacional de Energía ofreció orientación sobre las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales por intermedio del Centro de Carbono no Contaminante y agregó que los países en desarrollo debían poder tener acceso a tecnologías asequibles. Un orador se preguntó si la aplicación de un criterio de carácter voluntario reduciría la contaminación por mercurio que afectaba a países no productores con poca influencia política, en especial los pequeños Estados insulares, cuyas poblaciones corrían el riesgo de contaminación con mercurio por medio de los alimentos que proporcionaban los peces oceánicos.

37. Hubo un consenso generalizado en el sentido de que las emisiones no intencionales de las plantas de energía a partir de carbón, los hornos de cemento y procesos industriales similares constituían la mayor fuente de exposición de mercurio y presentaban una cuestión de lo más compleja. Se podía prever que esas emisiones aumentarían a medida que fuese creciendo también la demanda de energía, en especial en los países en desarrollo. Se señaló que había distintas industrias que correspondían a esta categoría y que la importancia relativa de las distintas fuentes de emisión variaba de un país a otro y

entre las distintas regiones. Por esa razón, las medidas de respuesta en este aspecto debían ser específicas para cada instalación y proceso y tener en cuenta los factores socioeconómicos, así como la viabilidad y la disponibilidad técnicas. Varios oradores dijeron que para poder ejercer un control eficaz sería necesario levantar un inventario de las emisiones.

38. Algunos oradores dieron a entender que seguían siendo pocos los conocedores de los problemas vinculados a las emisiones de mercurio y de las posibles soluciones existentes. De ahí que fuese todavía necesario una mayor sensibilización y también un aumento de la voluntad política, además de atribuir alta prioridad a esta cuestión, en particular en los programas de desarrollo y en los programas nacionales. Se señaló que determinadas medidas que se adoptasen en relación con el cambio climático o la reducción de las emisiones de otros contaminantes en la atmósfera podrían proporcionar beneficios colaterales en la forma de una reducción de las emisiones de mercurio. También se hizo hincapié en lo que costaría no hacer nada. De igual modo se insistió en que el control de contaminantes más prioritarios que el mercurio, aunque en ocasiones resultase relativamente costoso, traería consigo beneficios adicionales al reducir las emisiones de mercurio. Se señaló además que lo común era que el mercurio no se regulase directamente sino que su control era el resultado de la aplicación de medidas encaminadas a reducir las emisiones de otros contaminantes.

39. Se hizo hincapié en que las medidas de respuesta deberían ser viables y eficaces, y se las debería adoptar en forma coordinada para evitar que compitieran entre sí. En general se reconoció que para poder obtener resultados efectivos era fundamental la asistencia técnica, la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y países con economías en transición y la creación de capacidad. Varios oradores dieron su apoyo al uso de las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales y encomiaron la labor que ya se había realizado en la preparación de orientación y de directrices en el marco del Convenio de Estocolmo. Un orador propuso que el PNUMA iniciara un proceso de elaboración de una directriz sobre la mejor tecnología disponible/la mejor práctica ambiental en relación con las emisiones que podría a su vez utilizarse para establecer metas de reducción no vinculantes a nivel mundial, nacional y sectorial. No obstante, también se señaló que habría que evaluar la utilidad de las medidas que se habían elaborado siguiendo el proceso del Convenio de Estocolmo para el tratamiento de las liberaciones no intencionales en el contexto del mercurio, ya que ese Convenio se ocupaba de contaminantes orgánicos

40. Tras los debates, el Grupo de Trabajo convino en establecer un grupo de contacto, presidido por la Sra. Sagawa, encargado de determinar si la lista de medidas de respuesta que figuraba en el estudio en relación con los objetivos estratégicos 1 y 3 era completa y de considerar las ventajas y desventajas de las medidas de respuesta.

41. A continuación el Grupo de Trabajo debatió el objetivo estratégico 2 (reducción de las emisiones de mercurio procedentes de la minería artesanal y a pequeña escala del oro) de la esfera prioritaria.

42. El Presidente presentó el tema y señaló que si bien en el párrafo 19 de la sección IV de la decisión 24/3 del Consejo de Administración no se incluía específicamente la extracción aurífera artesanal y de pequeña escala, esa actividad planteaba varios problemas y merecía que se la examinara por separado. Un orador señaló a la atención el vínculo entre el tema que se estaba estudiando y el objetivo estratégico 1 de la esfera prioritaria 3 (reducir la utilización de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala del oro). Dijo asimismo que la extracción de oro en forma artesanal y en pequeña escala tenía características particulares que podrían influir en las actividades que se realizaran para tratar esa cuestión; por ejemplo, era difícil determinar qué personas trabajaban en esa actividad; su diversidad geográfica era sumamente amplia; ocupaba a personas que vivían en situaciones de gran pobreza; y a veces los gobiernos la consideraban ilegal. Se insistió en el efecto de las emisiones a la atmósfera para la salud humana, tanto de los mineros como de sus familias.

43. Varios representantes señalaron que la pobreza solía ser uno de los motivos que daban lugar a la extracción aurífera artesanal y a pequeña escala y que sería necesario ofrecer otros medios de subsistencia a las comunidades afectadas.

44. En el debate de la cuestión surgieron dos criterios. En el primero se daría por sentado la probabilidad de que la minería artesanal y en pequeña escala perdurara en muchas zonas y se propondría como objetivo reducir sus efectos negativos, mientras que en el segundo se le consideraría una práctica ilegal. En relación con el primer criterio se examinaron varias opciones y dificultades. Si bien existían metodologías alternativas para reducir o eliminar el uso del mercurio, resultaba difícil difundirlas en comunidades mineras que se encontraban muy esparcidas y apoyarlas con incentivos apropiados. También resultaba difícil hacer participar a los gobiernos en la reducción de las consecuencias negativas

de una actividad que consideraban ilegal. Muchos oradores se refirieron a la necesidad de contar con asistencia técnica, financiera y de creación de la capacidad para los países en desarrollo. Varios oradores mencionaron el plan de acción mundial para países que contaminaban las aguas internacionales con mercurio proveniente de la extracción artesanal, que había formulado la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y para la cual se habían recibido fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y dijeron que se trataba de un modelo que merecía la pena investigar más a fondo.

45. Un orador señaló que aparentemente había tres conjuntos de medidas de respuesta que se ocupaban de los problemas que planteaba la extracción aurífera artesanal y a pequeña escala: las que trataban de la aplicación de las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales; las que trataban de los aspectos económicos, incluida la comercialización de "oro verde", que formaría parte de un marco más amplio de medidas de respuesta, y las que se ocupaban específicamente de limitar la oferta de mercurio. Varios oradores fueron partidarios de que se limitara la oferta para aumentar el precio del mercurio y, de esa manera, desalentar su uso, mientras que otros dijeron que era necesario contar con más información sobre las características de la demanda, incluida su flexibilidad, para poder evaluar cuán efectivo sería un criterio de ese tipo. Otros señalaron que sería necesario almacenar el mercurio que ya no se comercializara a nivel internacional con el fin de asegurar que no se destinara a la minería artesanal y en pequeña escala.

46. La mayor parte de los representantes que hicieron uso de la palabra, especialmente los de países en desarrollo en que se practica la extracción artesanal, se mostraron a favor de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante por cuanto consideraban que tal instrumento aseguraría la aplicación de un criterio coherente y un mayor acceso a la financiación. Varios representantes dijeron el problema tenía tanta urgencia que obligaba a prestar un apoyo financiero y técnico inmediato por medio de medidas voluntarias que apoyasen las actividades de promoción de los conocimientos.

47. Tras la labor del grupo de contacto sobre los objetivos estratégicos 1 y 3, su presidenta comunicó que el grupo había perfeccionado las medidas de respuesta relativas a esos objetivos estratégicos presentados en el cuadro 4.1 del estudio sobre las opciones para el control del mercurio a nivel mundial (UNEP(DTIE)/Hg/WG.1/2), y había incorporado otras medidas. No obstante, el grupo no había podido examinar las ventajas y desventajas de las medidas de respuesta ni establecer prioridades o evaluar su viabilidad, debido a la complejidad de la tarea y al poco tiempo de que disponía. También había convenido en que sería ventajoso reagrupar en subcategorías las medidas incluidas en el objetivo estratégico 3. Tras el informe de la presidente del grupo de contacto, otros oradores propusieron añadir elementos a la lista de medidas de respuesta que figuraba en el cuadro 4.1. El cuadro, en su forma revisada, figura en el anexo 1 del presente informe. El Grupo de Trabajo señaló que se seguiría considerando que los cuadros que figuraban en el anexo I constituían una lista de medidas no acordadas.

### 2. Soluciones ambientalmente racionales para la gestión de los desechos que contengan mercurio y compuestos de mercurio

48. Muchos oradores destacaron que en la aplicación de un criterio de ciclo de vida a la reducción de las liberaciones de mercurio era fundamental la gestión de los desechos. Varios destacaron la importancia de utilizar sustitutos para reducir la generación de desechos que contuviesen mercurio. El representante de una organización de integración económica regional y sus Estados miembros agregó que, incluso en los casos en que no se podía sustituir el mercurio, existían medidas útiles que incluían, entre otras, la fijación de un tope máximo de valores y el etiquetado para informar a los consumidores.

49. Algunos oradores dijeron que las medidas para limitar la entrada de mercurio en la corriente general de desechos debían prever métodos de recogida por separado y la adecuada infraestructura para su eliminación. Varios oradores señalaron a la atención el proyecto de directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos de mercurio (tercer proyecto) preparado bajo los auspicios del Convenio de Basilea y propusieron que los desechos de mercurio se examinaran paralelamente con ese Convenio (aunque se reconoció asimismo que no deberían duplicarse los esfuerzos). No obstante, un orador indicó que se contaba con pocos recursos para apoyar esas directrices. También se señaló que el Convenio de Basilea era la única autoridad que se ocupaba de los desechos peligrosos y por consiguiente había que fortalecerlo. Un orador destacó las iniciativas en marcha en el marco del Convenio de Basilea para establecer modalidades de asociación y, en particular, la nueva modalidad de asociación en materia de desechos electrónicos, como ejemplo de una buena combinación de la aplicación tanto de medidas voluntarias como jurídicamente vinculantes. Varios oradores dijeron que la eliminación de los productos que contenían mercurio de la corriente de desechos

era el medio más sostenible y menos costoso de reducir las emisiones dimanantes de la incineración y que donde no fuese posible se debían aplicar las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales en lugar de la incineración. Dos oradores dijeron que los desechos de mercurio no debían ir a parar a vertederos a menos que éstos funcionaran de manera ambientalmente racional bajo estrictos controles.

50. Varios oradores señalaron que los países en desarrollo no contaban con vertederos y que los desechos con frecuencia se depositaban en lugares a cielo abierto muy próximos, a veces, a zonas habitadas y a hábitats en situación precaria. Las poblaciones expuestas en la mayoría de los casos desconocían peligros que representaban los vertederos a cielo abierto y la quema al aire libre de productos que contenían mercurio, con lo cual era fundamental iniciar una campaña de información. Tras señalar que los productos exportados a los países en desarrollo a veces contenían elevados niveles de mercurio, un orador, que hablaba en nombre de otros, se refirió a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para detectar desechos que contuvieran mercurio, fijar normas, tales como niveles máximos y establecer infraestructuras jurídicas. También era necesario reducir al mínimo las exportaciones de equipo cercano al final de su vida útil a los países en desarrollo, dado que ese equipo se convertía en desecho muy poco después de haber llegado a su destino.

51. Algunos oradores dieron a conocer las preocupaciones particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en relación con las existencias y la falta de suficientes lugares de eliminación. Uno dijo que, a medida que se eliminara el mercurio tal vez aumentaría el tráfico ilícito, lo cual plantearía un reto para los países con estructuras reglamentarias e institucionales limitadas. Otro orador dijo que como resultado de la adopción de tecnologías sin mercurio y de la eliminación del mercurio se producirían aumentos en los desechos de mercurio, en especial en la industria de procesos cloroalcalinos. Algunos oradores destacaron la importancia de la gestión responsable de los productos y la medida de respuesta por la cual los vendedores debían "aceptar la devolución" de los productos que contenían mercurio. Sin embargo, otro dijo que en el mercado mundial se encontraban dificultades a la hora de establecer mecanismos eficaces de "devolución al remitente".

52. Una oradora dijo que debía alentarse un cambio en el tratamiento de los desechos que contenían mercurio, que en vez de ser eliminados, deberían recuperarse y reciclarse, lo cual, a su entender, evitaría que se recurriera nuevamente a la extracción minera de fuentes primarias en caso de que se agotara el mercurio ofrecido en el mercado. Varios oradores dijeron que para poder lograr un manejo racional de los desechos de mercurio, que, en su opinión, era fundamental para reducir el mercurio en el medio ambiente, sería necesaria la creación de capacidad. Otro dijo que era necesario difundir información sobre los productos que contenían mercurio, las fuentes y el ciclo de vida de esos productos y sus posibles sustitutos para garantizar una gestión racional de los desechos de mercurio, así como información sobre las posibilidades de reciclado y reutilización.

53. Varios oradores expresaron su apoyo a la creación de modalidades de asociación para el manejo de los desechos nacionales que contuvieran mercurio, pero dijeron que también sería necesario un nuevo instrumento jurídicamente vinculante para poder responder al problema a nivel mundial. También se propuso que se utilizara el Convenio de Estocolmo, en virtud del cual se establecían requisitos para establecer los vínculos con el Convenio de Basilea respecto de la eliminación de desechos, como modelo para la elaboración de un instrumento de esa índole. Otros mencionaron el éxito que se estaban obteniendo con las modalidades de asociación existentes, expresaron su preferencia por el marco de carácter voluntario. Empero, un orador subrayó la importancia de establecer un marco uniforme y un calendario para las modalidades de asociación.

54. La representante del Convenio de Basilea informó sobre la labor relacionada con las directrices técnicas sobre los desechos de mercurio que se estaban elaborando en coordinación con la Subdivisión de Productos Químicos del PNUMA. Dijo que se había pedido a la secretaría del Convenio de Basilea que continuara la labor relacionada con esas directrices y, por esa razón, pedía que los participantes dieran a conocer su opinión a ese respecto. Dijo que ya se había realizado una labor sustancial sobre los desechos eléctricos y electrónicos e informó al Grupo de Trabajo que, con el apoyo de los Estados Unidos de América y Noruega, en la región de América Latina y el Caribe se había iniciado un programa experimental sobre desechos médicos que contenían mercurio, para el cual todo apoyo adicional sería bienvenido.

55. Varios oradores propusieron nuevas adiciones a la lista de medidas de respuesta que figuraba en el cuadro 4.2 del estudio sobre opciones para el control del mercurio en el plano mundial (UNEP(DTIE)/Hg/WG.1/2). El cuadro, en su forma revisada, se reproduce en el anexo [ ] del presente

informe. El Grupo de Trabajo señaló que se seguiría considerando que los cuadros que figuraban en el anexo I constituían una lista de medidas no acordadas.

### 3. Reducción de la demanda mundial de mercurio relacionada con su utilización en productos y procesos de producción

56. Hubo unanimidad general con respecto a que la reducción de la demanda mundial de mercurio para su utilización en procesos de producción y en productos era fundamental para limitar el daño causado por las liberaciones de mercurio, y muchos representantes pusieron de relieve que se debía prestar una atención especial a la extracción artesanal y a pequeña escala, así como a los productos para la atención de la salud y los hogares. También hubo consenso generalizado con respecto a que una mayor concienciación de los consumidores y de los profesionales que utilizaban productos que contenían mercurio era fundamental para reducir la demanda. Varios representantes dijeron que la reunión de información amplia sobre el estado del uso y consumo de mercurio en cada país ayudaría mucho a las actividades educativas. Un orador propuso que se hiciera participar a las cámaras de comercio, gremios y partidos políticos en una campaña mundial de concienciación sobre los productos que contenían mercurio.

57. Varios representantes dijeron que existían alternativas para muchos de los productos y procesos en los que actualmente se utilizaba mercurio. Un representante dijo que el Consejo Nórdico de Ministros había preparado un estudio sobre la sustitución, en el cual se demostraba que existían alternativas y que continuamente se desarrollaban nuevos productos sin mercurio. Varios oradores señalaron que debido a problemas institucionales o técnicos tal vez se frenaría en cierta medida la adopción de alternativas y pusieron de relieve que la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y el apoyo financiero serían factores necesarios para superar los obstáculos socioeconómicos, eran en particularmente comunes en los países en desarrollo. La representante de una organización de integración económica regional y de sus Estados miembros dijo que si bien ya se estaban haciendo muchas investigaciones para identificar alternativas en los casos en que no existía ninguna en la actualidad, en algunos de ellos era necesario crear incentivos adicionales para esas investigaciones.

58. Las opiniones difirieron más respecto de si la campaña para alentar el paso a alternativas sin mercurio debería basarse en la institución de medidas de carácter voluntario o jurídicamente vinculantes. Varios oradores, incluido el representante de una organización de integración económica regional y sus Estados miembros, dijo que con la prohibición de productos que contenían mercurio o el abastecimiento de mercurio para ciertos productores en la región se había logrado convencer a los fabricantes para que produjeran alternativas. A su juicio, la manera más eficaz de poner freno a la demanda sería instituyendo un sólido régimen jurídico a nivel mundial, en el que se contemplara una reducción gradual del uso del mercurio. Algunos manifestaron apoyo a la propuesta de someter el mercurio a lo dispuesto en el Convenio de Rotterdam.

59. Una representante se refirió a la eficacia de la concienciación, el levantamiento de inventarios y las prácticas voluntarias para reducir el uso del mercurio en el sector de la salud en su país, y manifestó su preferencia por un criterio no vinculante, en el que los objetivos pudieran acomodarse a las distintas situaciones de los países y permitir reducir el uso del mercurio de la manera más eficaz en función de los costos. En respuesta a esa observación, el representante de una organización no gubernamental dijo que las medidas de carácter voluntario habían dado buenos resultados en el sector de la salud justamente porque existían leyes vinculantes que las apoyaban, mientras que otro dijo que esa situación se daba porque los profesionales de la atención de la salud eran un grupo especialmente receptivo a la información sobre los beneficios de la eliminación del mercurio. Además de instar a que se instituyeran medidas jurídicamente vinculantes para reducir la demanda en el sector, el último orador recalcó que harían falta otras dos medidas para apoyar la transición hacia alternativas en los países en desarrollo, a saber, mecanismos de certificación en los países en desarrollo para inspirar confianza en el personal médico en el sentido de que las alternativas existentes eran fiables, y ayuda para ampliar la producción de alternativas sin mercurio, especialmente en la India y China, para poder satisfacer la demanda cada vez mayor.

60. Varios oradores propusieron añadir medidas de respuesta adicionales en una versión revisada del cuadro 4.3 de la parte 4 del estudio sobre opciones para el control del mercurio en el plano mundial. El cuadro, en su forma revisada, se reproduce en el anexo I del presente informe. El Grupo de Trabajo señaló que se seguiría considerando que los cuadros que figuraban en el anexo I constituían una lista de medidas no acordadas.

### 4. Reducción del suministro mundial de mercurio, incluso considerando la posibilidad de poner freno a la extracción minera primaria y de tener en cuenta una jerarquía de fuentes

61. Hubo un muy amplio apoyo a la eliminación de la producción primaria de mercurio. El representante de una organización de integración económica regional y sus Estados miembros y otro representante dijeron que en los territorios de sus jurisdicciones se había puesto fin a esa práctica; otros oradores informaron que se dependía muy poco de la producción primaria. Por otro lado, un orador se preguntó si sin una producción primaria se podría satisfacer la demanda actual de mercurio. La representante de la secretaría señaló que no se disponía de datos suficientes para responder a esa pregunta y dijo que esa cuestión podría investigarse antes de la segunda reunión del Grupo de Trabajo.

62. Con respecto a la reducción de la oferta procedente de fuentes no primarias, las opiniones fueron más divergentes. Algunos oradores, incluido el representante de una organización de integración económica regional y sus Estados miembros, dijo que el mercurio extraído de baterías cloroalcalinas en desuso y de las existencias acumuladas se debería retirar del mercado después de una etapa de transición y que para lograr ese objetivo el proceso de retirada debería controlarse mediante el uso de registros o inventarios. Sin embargo, varios oradores pusieron en tela de juicio la lógica de tratar de reducir la oferta, ya que estaba inextricablemente unida a la demanda y que varios de los productos y procesos que se utilizaban en la actualidad constituían usos legítimos del mercurio. Propusieron que se asignara prioridad a la gestión de la demanda de mercurio y al reciclado del mercurio existente para reducir paulatinamente la dependencia de otras fuentes de abastecimiento.

63. Otros representantes afirmaron que los esfuerzos para reducir la oferta darían lugar a un aumento del precio del mercurio, por lo que se desalentaría su uso en esferas tales como la extracción aurífera artesanal y se crearían incentivos para adoptar alternativas, sin limitar su uso en aplicaciones apropiadas, como el alumbrado de bajo consumo energético. En ese contexto, el representante de una organización no gubernamental sugirió también que el aumento del reciclado del mercurio debería tener por objetivo satisfacer esos usos más que la demanda del mercado (como se sugería en el estudio sobre las opciones para el control de mercurio en el plano mundial) dado que ésta incluía usos que el Grupo de Trabajo deseaba reducir. Otro representante de una organización no gubernamental dijo que por la abundancia de desechos de mercurio que se podría recuperar de la extracción aurífera artesanal para su reutilización, los controles de la oferta no servirían para disminuir el uso de mercurio en la extracción artesanal y de pequeña escala. Otro orador dijo que sería útil obtener, antes de la siguiente reunión del Grupo de Trabajo, más información sobre el margen de flexibilidad de la demanda con respecto al precio del mercurio.

64. También se manifestó cierto desacuerdo respecto de la cuestión del comercio internacional en mercurio. Algunos oradores manifestaron su apoyo a la institución de controles jurídicamente vinculantes a los movimientos de mercurio. No obstante, otros manifestaron su preocupación en el sentido de que si se instituían reglamentaciones de ese tipo, los países en que se producía mercurio como producto secundario no podrían exportarlo a otros países en los que se podría almacenar en condiciones de seguridad impidiendo, así, el acceso al mercurio para usos adecuados. A ese respecto, un orador dijo que el uso de mercurio en tubos fluorescentes compactos ahorraba energía y que con frecuencia las emisiones de ese uso se compensaban al reducirse las emisiones de mercurio procedentes de centrales eléctricas alimentadas a carbón. Dos oradores hicieron hincapié en que la limitación de los movimientos de mercurio podría contravenir las reglamentaciones vigentes del comercio mundial y que, por consiguiente, sería importante considerar la posibilidad de que esa labor se armonizase y sincronizase con tales reglamentaciones. Un orador propuso que se exigiese a los productores de mercurio que volvieran a procesar los residuos y los desechos de mercurio que proveían a sus clientes; otro representante destacó la necesidad de analizar el comercio ilícito de mercurio.

65. Tras el debate, el Grupo de Trabajo acordó que un grupo de Partes interesadas se reuniera oficiosamente para tratar de examinar posibles revisiones o adiciones en el cuadro 4.4 del estudio sobre opciones para el control del mercurio en el plano mundial (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/2). La representante del grupo informó posteriormente de que, si bien no hubo convergencia de opiniones en cuanto a los fundamentos de las medidas sobre el comercio, esas medidas se mantendrían en el cuadro porque se trataba simplemente de una lista indicativa de posibles medidas. No obstante pidió que en el presente informe quedara constancia de que existían opiniones divergentes respecto de las diversas medidas de respuesta incluidas en el cuadro.

## 5. Soluciones ambientalmente racionales para el almacenamiento de mercurio

66. En su debate sobre el almacenamiento a largo plazo o almacenamiento terminal del mercurio, los miembros del Grupo de Trabajo determinaron que había muchos vínculos entre las cuestiones de almacenamiento y gestión de los desechos, en cuyo contexto se prefería aplicar un enfoque del ciclo de vida más que un criterio limitado al proceso de producción. Varios representantes dijeron que, al igual que en el caso del transporte y gestión de desechos de mercurio y otros desechos peligrosos, muchos Estados carecían de los recursos para poder almacenar mercurio en forma eficaz, a largo plazo y en condiciones de seguridad. Otros ofrecieron los conocimientos especializados de sus gobiernos para proporcionar asistencia técnica y compartir sus conocimientos prácticos en relación con el almacenamiento de mercurio por largo tiempo. Varios oradores señalaron que los pequeños Estados insulares no sólo tenían que enfrentar limitaciones con respecto a los recursos, sino también en relación con sus características geofísicas, dado que carecían de entornos subterráneos profundos que fuesen seguros e impermeables para almacenar el mercurio. A este respecto, un orador manifestó que los pequeños Estados insulares en desarrollo eran más propenso a aplicar medidas de respuesta de otro tipo, entre ellas planes de devolución.

67. Muchos representantes propusieron que, al examinarse el objetivo estratégico 1 en esta esfera prioritaria (reducción de las emisiones procedentes del mercurio y los desechos de mercurio almacenados), se siguiera un modelo de responsabilidad ampliada del productor o de gestión responsable de los productos; uno dio como ejemplo la reexportación de bifenilos policlorados (PCB) de las islas del Océano Pacífico a Australia. Varios también señalaron que la falta de información sobre los almacenes de mercurio en sus propios países obstaculizaba la adopción de medidas. Varios oradores propusieron que se incluyeran más medidas de respuesta en una versión revisada del cuadro 4.5, en la parte 4 del estudio sobre opciones para el control del mercurio en el plano mundial.

68. Con respecto al objetivo estratégico 2 (manejo de las reservas existentes de mercurio y desechos que contengan mercurio de modo que se impida la contaminación ambiental), los representantes observaron que tanto el Convenio de Basilea como el Convenio de Estocolmo podrían servir de punto de partida para las medidas que se adoptasen a nivel internacional. Algunos oradores propusieron que a las existencias acumuladas se diera el mismo tratamiento que a los desechos de mercurio, mediante su eliminación definitiva. Otros advirtieron que tal vez se estaría creando un incentivo para la extracción primaria de mercurio al eliminarse las existencias de mercurio del mercado mundial.

69. Hubo un acuerdo general con respecto a varias cuestiones relacionadas con ambos objetivos, incluida la conveniencia de establecer modalidades de asociación y otros modos de colaboración internacional, la necesidad de promover las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales en el almacenamiento a largo plazo del mercurio, y la necesidad de hacer investigaciones adicionales sobre el almacenamiento de mercurio y las técnicas de secuestro. También hubo un acuerdo general con respecto a que los sistemas efectivos de almacenamiento de mercurio a largo plazo deberían regirse por un criterio de ciclo de vida e integrarse a los mecanismos de recolección, transporte y posible reexportación del mercurio para evitar que la sustancia vuelva a ingresar en la biosfera.

70. En el anexo I del presente informe se reproduce una versión revisada de la lista de medidas de respuesta que figuraba en el cuadro 4.5 del estudio sobre las opciones para el control del mercurio en el plano mundial (UNEP(DTIE)/Hg/WG.1/2). El Grupo de Trabajo señaló que se seguiría considerando que los cuadros que figuraban en el anexo I constituían una lista de medidas no acordadas

## 6. Rehabilitación de los sitios contaminados existentes que afectan a la salud pública y el medio ambiente, considerando los resultados del análisis a que se hace referencia en el párrafo 24 d) de la decisión 24/3 IV

71. En el debate sobre el objetivo estratégico 1 (impedir que se propague la contaminación con mercurio), varios oradores dijeron que una prioridad era realizar evaluaciones rápidas de la salud y el medio ambiente para determinar el grado de contaminación por mercurio. Varios dijeron que para esa actividad sería adecuado aplicar un criterio de carácter voluntario. Algunos sugirieron que se necesitaba más orientación sobre qué constituía un sitio contaminado y sobre la concesión de prioridad a esos sitios. Por lo general se reconoció que varias de las medidas de respuesta relacionadas con ambos objetivos estratégicos de la esfera prioritaria eran ambiciosas y exigirían una adopción de medidas sostenidas y a largo plazo.

72. Con respecto al objetivo estratégico 2 (control y rehabilitación de los sitios contaminados), varios oradores dijeron que era importante elaborar directrices sobre la aplicación de las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para la gestión de los sitios contaminados.

Algunos dijeron que era fundamental un control y observancia a lo largo del tiempo para evitar la fuga de contaminantes, y varios recomendaron el uso de indicadores sobre criterios ambientales, sociales y de la salud de los seres humanos. Un orador de una organización no gubernamental dijo que el derecho del público a saber era un requisito fundamental para poder hacer un control efectivo de los sitios contaminados. Un orador señaló que la promulgación de legislación nacional sobre la contaminación de tierras podría plantear complejas cuestiones jurídicas en relación con la responsabilidad por contaminación preexistente.

73. Otro orador dijo que la recuperación de tierras contaminadas para la edificación aumentaba en forma inversamente proporcional a la disminución de terrenos libres y que, por consiguiente, se hacían necesarias normas de planificación y gestión de esas tierras. Varios oradores dijeron que los países en desarrollo y con economías en transición necesitaban ayuda para obtener tecnologías eficaces en función de los costos y crear capacidad para el saneamiento de tierras contaminadas.

74. Una oradora dijo que la lista de medidas de respuesta que se incluían en el cuadro 4.6 del estudio sobre opciones para el control del mercurio en el plano mundial indicaba que el saneamiento de los sitios contaminados era fundamentalmente una cuestión que dependía de cada lugar y, por consiguiente, se trataba de un asunto nacional; sugirió que las medidas que se adoptasen a nivel mundial, en los casos en que fuesen necesarias, podrían determinarse a través de una red oficiosa de expertos técnicos. Otros oradores dijeron que la cuestión era de importancia mundial, cuando, por ejemplo, se trataba de la contaminación de humedales de importancia mundial o cuando la situación afectaba aguas de recursos marinos transfronterizos. El representante de un pequeño Estado insular en desarrollo destacó que cuando las mareas eran más altas que de costumbre a veces arrastraban consigo contaminantes que iban a parar al mar.

75. Un orador preguntó en qué estado se encontraba un informe sobre sitios contaminados que, entre otras cosas, se había solicitado a la secretaría en la decisión 24/3. La representante de la secretaría dijo que la secretaría había pedido, a los gobiernos y a otros interesados directos en atención a lo solicitado en esa decisión, la información necesaria para preparar el informe. Hasta ese momento unos pocos habían proporcionado esa información y, por consiguiente, la secretaría se encontraba a la espera de más respuestas.

76. Varios oradores propusieron nuevas medidas para añadirse a la lista de medidas de respuesta que figuraban en el cuadro 4.6 del estudio sobre opciones para el control del mercurio en el plano mundial (UNEP(DTIE)/Hg/WG.1/2). El cuadro, en su forma revisada, se reproduce en el anexo I del presente informe. El Grupo de Trabajo señaló que se seguiría considerando que los cuadros que figuraban en el anexo I constituían una lista de medidas no acordadas

### 7. Aumento de los conocimientos sobre aspectos tales como inventarios, exposición humana y ambiental, vigilancia del medio ambiente e impactos socioeconómicos

77. Hubo acuerdo general en que la información sobre el mercurio y sus efectos en todo el mundo era sumamente necesaria para ayudar a aumentar los conocimientos y facilitar la selección y aplicación de medidas de respuesta. Un orador destacó la necesidad de poner a disposición la información sobre los productos que contuvieran mercurio y las posibilidades de sustituirlo. Varios oradores destacaron las deficiencias en sus inventarios y procesos de vigilancia del mercurio. Un orador sugirió que, dada la escasez actual de sistemas de vigilancia y de inventarios, el Director Ejecutivo del PNUMA tendría dificultades para atender a la petición que hacía el Consejo de Administración en el párrafo 25 de la decisión 24/3 de que facilitara la labor para aumentar los conocimientos acerca de las fuentes de emisiones a nivel mundial. Muchos otros oradores se sumaron a su petición de que se realizaran rápidamente esfuerzos para mejorar los inventarios y los modelos y vigilar las emisiones, así como los efectos en los seres humanos, la fauna y flora silvestre y el medio ambiente. No obstante, un representante advirtió que debido a los limitados recursos disponibles, sería fundamental establecer prioridades y aplicar medidas paulatinamente.

78. Varios representantes, incluido el representante de una organización de integración económica regional y sus Estados miembros, sugirió que el mejor modo de establecer sistemas de vigilancia en todo el mundo sería mediante la promulgación de un marco jurídico global; un representante indicó que el plan de vigilancia mundial del Convenio de Estocolmo podría ser un modelo útil. El representante del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e investigaciones (UNITAR) dijo que, en su experiencia, el mejor modo de alentar a un país a establecer sistemas de vigilancia e inventarios era facilitar orientación y materiales de capacitación, así como apoyo financiero, y la integración de la gestión de los productos químicos en otros procesos de desarrollo que se estuvieran llevando a cabo en ese país. Varios oradores se refirieron en particular a la utilidad a los registros de

liberaciones y transferencia de contaminantes como un medio para mejorar la comprensión del público y de los encargados de adoptar decisiones. El representante del UNITAR presentó información sobre un proyecto piloto, apoyado por los Estados Unidos de América en el que participan actualmente tres países, relativo al fortalecimiento de la creación de inventarios y la adopción de decisiones sobre gestión de riesgos en relación con el mercurio.

79. Muchos representantes subrayaron que los países en desarrollo se enfrentaban a desafíos particularmente acuciantes y necesitarían asistencia financiera y técnica para poder establecer sistemas de vigilancia efectivos e inventarios. Varios oradores señalaron que los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuya población frecuentemente dependía principalmente del pescado para su dieta y la generación de ingresos, eran especialmente vulnerables a la contaminación por mercurio. También se señaló que el establecimiento de sistemas de vigilancia presentaba problemas particulares para algunos de aquellos Estados cuyos territorios abarcaban cadenas de numerosas y dispersas islas.

80. Algunos oradores propusieron adiciones a la lista de medidas de respuesta que figuraba en el cuadro 4.7 del estudio sobre opciones para el control del mercurio en el plano mundial (UNEP(DTIE)/Hg/WG.1/2). El cuadro revisado de esa manera figura en el anexo I del presente informe. El Grupo de Trabajo señaló que se seguiría considerando que los cuadros que figuraban en el anexo I constituían una lista de medidas no acordadas.

## D. Actividades para preparar la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta

81. El Grupo de Trabajo convino en que la labor entre reuniones era importante y necesaria, tanto para documentar las ideas que se habían debatido en la reunión en curso como para reunir la información necesaria para avanzar durante la segunda reunión del Grupo de Trabajo, que se celebraría en octubre de 2008. Recordando que el resultado principal de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sería un informe final, en el que se reflejarían todas las opiniones expresadas, se presentarían opciones y cualesquiera recomendaciones consensuadas al Consejo de Administración de PNUMA en su 25º período de sesiones, conforme a la decisión 24/3, el Grupo acordó que su labor entre reuniones se adheriría estrechamente al mandato que figuraba en esa decisión. Además se acordó que la secretaría facilitara a la reunión en curso una evaluación de la viabilidad del ámbito de la labor entre reuniones así como una estimación de los recursos financieros y de otro tipo que se requerirían para realizar esa labor, teniendo en consideración el calendario para la distribución de documentos con anterioridad a la segunda reunión del Grupo de Trabajo. Se reconoció que la secretaría sólo podría llevar a cabo la labor entre reuniones si contara con promesas de recursos concretas.

82. El grupo de países de África, los Estados Unidos de América, Australia y Nueva Zelandia, y la Unión Europea presentaron propuestas para la labor en el período entre reuniones. Además, el representante de los Estados Unidos de América hizo una propuesta en la que quedaba aclarada la manera en que la secretaría podría construir y seguir elaborando un marco voluntario, y dijo que podría incluir un compromiso político solamente o formularse conjuntamente con un programa de trabajo y que esos esfuerzos se podrían llevar a cabo por medio de los mecanismos existentes, como el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional o un nuevo proceso dirigido por el PNUMA. Por recomendación del Presidente, las cuestiones planteadas en las cuatro propuestas se clasificaron de acuerdo con siete temas como una base para la deliberaciones del Grupo de Trabajo: análisis de fuentes, oferta, demanda y elementos flexibles en relación con el mercurio; análisis ulterior de las opciones para la aplicación; reagrupación de medidas de respuesta; análisis de los costos y beneficios de las medidas de respuesta; asistencia técnica y mecanismos financieros; orientación sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales; y otras medidas provisionales. Tras un extenso debate, se estableció un grupo de contacto presidido por la Sra. Irina Zastenskaya (Belarús) para preparar una propuesta consolidada para la labor en el período entre reuniones, teniendo en consideración los elementos de las cuatro propuestas y las cuestiones planteadas durante las deliberaciones.

83. La Sra. Zastenskaya informó posteriormente al Grupo de Trabajo de que, tras prolongados debates, el grupo de contacto había acordado que la secretaría presentara una propuesta unificada del programa de trabajo entre períodos de sesiones, que se había distribuido como documento de sesión. El programa de trabajo entre períodos de sesiones, aprobado por el Grupo de Trabajo, se reproduce en el anexo II del presente informe.

84. Durante las deliberaciones que celebró el Grupo de Trabajo antes de aprobar su programa de trabajo, el representante de la secretaría dijo que se estimaba en 510.000 dólares el costo total estimado de la labor prevista para el período entre reuniones, cifra que incluía gastos directos, gastos de personas y el 13% de gastos generales pagadero al PNUMA.

85. Varios representantes indicaron que las cifras proporcionadas por la secretaría tenían que ser obligadamente imprecisas y observaron que los costos reales de las distintas actividades podrían varias un poco respecto de los costos estimados. Algunos oradores dijeron que los costos estimados de la secretaría en relación con las actividades de los temas c) (análisis de las opciones de aplicación), f) (evaluación de la oferta y la demanda) y g) (preparación de un documento sobre alternativas y sustitutos) del programa de trabajo del período entre reuniones sugirió que se atribuyera máxima prioridad a los asuntos que, a su juicio, no concordaban con las prioridades establecidas por el grupo de contacto. Algunos dijeron que la secretaría debería velar por que se asignaran recursos suficientes al análisis de costos-beneficios previstos en la sección e). El Grupo de Trabajo acordó que la secretaría se encargara de asignar la suma que se gastaría en la labor del período entre reuniones de manera tal que cubriera las necesidades del Grupo de Trabajo.

86. El Grupo de Trabajo acordó asimismo que, además de preparar un documento actualizado sobre los principales productos y procesos que utilizan mercurio que tuviesen sustitutos eficaces (de conformidad con la sección g) del programa de trabajo del período entre reuniones), la secretaría tratara también de recopilar y poner a disposición del Grupo de Trabajo información sobre productos y procesos que utilizaran mercurio para los cuales no se dispusiera de sustitutos eficaces con miras a su segunda reunión.

# V. Informe sobre las actividades en el marco del programa sobre el mercurio del PNUMA

87. El representante de la secretaría informó sobre las actividades en el marco del programa sobre el mercurio del PNUMA. Comenzó por informar sobre el estado de informes sobre emisiones en la atmósfera y contaminación en sitios concretos que, según se exponía en el documento UNEP(DTIE)/Hg/)OEWG.1/3, en la decisión 24/3, se había pedido la secretaría su preparación. Un proyecto de informe, que se estaba elaborando con la asistencia de la asociación sobre destino y transporte y el Programa de vigilancia y evaluación del Ártico, se distribuiría el 1º de junio de 2008 a más tardar, y se pediría que se formularan observaciones al respecto para el 16 de julio de 2008. Se finalizaría un penúltimo proyecto para su examen por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su segunda reunión, programada para octubre de 2008. Señaló que únicamente cuatro países habían respondido a la solicitud de información sobre sitios contaminados; a fin de ayudar a la preparación del informe, se pidió a los gobiernos y a otros interesados que presentaran observaciones adicionales sobre emisiones y sitios contaminados a la secretaría el 31 de diciembre de 2008 a más tardar.

88. El orador informó sobre dos actividades en curso, que se describían el documento UNEP(DTIE)/Hg/)OEWG.1/4: continuación de la cooperación con la secretaría del Convenio de Basilea para elaborar directrices técnicas para el manejo ambientalmente racional de los desechos que contienen mercurio; y aumento de las actividades de difusión y comunicación de los riesgos para la población en esa situación, incluidas las poblaciones más vulnerables. El proyecto de directrices sobre el manejo ambientalmente racional estaba disponible en el sitio del Convenio de Basilea en la web, y se habían pedido observaciones sobre el proyecto para el 30 de noviembre de 2007 a más tardar. En relación con la segunda actividad, se había preparado, en consulta con la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, un documento de orientación sobre la determinación de las poblaciones en situación de riesgo debido a la exposición a mercurio (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/4) y también se había elaborado un proyecto de carpeta de información de carácter modular para el aumento de la concienciación (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/5). Se invitó a que se formularan observaciones sobre ambos documentos para el 31 de diciembre de 2007 a más tardar.

89. Respecto de los progresos respecto de los inventarios, el orador dijo que el PNUMA había elaborado un instrumental destinado a prestar asistencia a los países para realizar inventarios como una primera medida en relación con la elaboración de sus planes para tratar la cuestión del mercurio. Se habían llevado a cabo proyectos experimentales para poner a prueba el instrumental en cinco países, si bien ese instrumental estaba disponible para otros países que quisieran ponerlo a prueba. A juicio del PNUMA la elaboración de inventarios en el plano nacional era una contribución importante para

abordar la cuestión del mercurio. El orador dijo, en respuesta a una pregunta, que la información contenida en los inventarios nacionales, una vez completados, estaría disponible en el sitio de la Subdivisión de Productos Químicos del PNUMA en la web.

90. A continuación, pasó a informar sobre la asociación mundial sobre el mercurio, y recordó que en la decisión 24/3, el Consejo de Administración había pedido al PNUMA que, en consulta con los gobiernos y otros interesados, fortaleciera el programa de asociación sobre el mercurio, incluso mediante la elaboración de un marco global. Según se describía en el documento (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/INF/8), se había continuado trabajando para elaborar un plan de actividades, definir los objetivos y crear una estructura rectora que serían los componentes de tal marco, y se había programado la celebración de una reunión para examinar ese asunto más a fondo en abril de 2008 en Ginebra. Se habían logrado progresos considerables por medio de reuniones de las cinco asociaciones que ya estaban establecidas, si bien la participación en las asociaciones no había sido tan numerosa como hubiera cabido esperar. Para finalizar, dio las gracias a los Estados Unidos de América por su considerable apoyo al Programa mundial sobre el mercurio.

91. En el debate que tuvo lugar a continuación se expresó aprobación general respecto del liderazgo del PNUMA en relación con el desarrollo de la asociación mundial sobre el mercurio. Al responder a una pregunta acerca de qué asociados habían participado en el proceso de consulta sobre el fortalecimiento del Programa de asociación sobre el mercurio, el representante de la secretaría dijo que el PNUMA había celebrado consultas oficiosas con quienes habían indicado su interés en participar activamente en el proceso.

92. El orador que formuló esa pregunta dijo que los enfoques eficaces de carácter voluntario, tales como las asociaciones, tenían que estar caracterizados por la coherencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad, incluso mediante las debidas consultas con los gobiernos anfitriones para asegurar que las actividades se ajustaran a las necesidades y políticas nacionales. El Programa de inicio rápido del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional era un modelo adecuado. Otros oradores indicaron la necesidad de contar con una estructura más firme y sostenible para el Programa mundial de asociación sobre el mercurio. Otro orador dijo que la flexibilidad en la orientación de las asociaciones y sus actividades según circunstancias particulares era esencial.

93. Varios oradores describieron las actividades y los enfoques de las asociaciones en las que participaban. Uno de ellos dijo que era fundamental que las asociaciones establecieran objetivos concretos y mensurables para las reducciones de las liberaciones de mercurio y otros objetivos. Dijo también que la administración de la asociación mundial sobre el mercurio debería racionalizarse a fin de reducir al mínimo la carga de trabajo de la secretaría. Varios oradores dijeron que el proceso de la asociación debería ser más integrador y abierto. En respuesta a esa observación, el presidente de la asociación sobre el destino y transporte invitó a los posibles asociados a que visitaran el sitio de la asociación en la web para informarse de las posibilidades de participación. Un orador encomió a la secretaría por la eficacia de sus esfuerzos por dar publicidad a las reuniones y a otros acontecimientos relacionados con las asociaciones.

94. Un orador dijo que se disponía de pocas pruebas de que el enfoque basado en el establecimiento de asociaciones hubiese logrado reducciones significativas de las emisiones mundiales de mercurio y que, por tanto, era una necesidad urgente trabajar con miras al establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante. Fueron muchos los que apoyaron su planteamiento. Muchos oradores insistieron en la importante función que realizaban las asociaciones. Un orador encomió la labor de las asociaciones y señaló además el éxito que se podría alcanzar si participara un mayor número de países. Un orador, en representación de una organización no gubernamental, con el apoyo de otro de los participantes, dijo que había que fortalecer el programa de asociación, incluso mediante una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales, para que pudiera llegar a ser una medida provisional eficaz antes de la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante. Dio a entender, además, que el programa proporcionaría valiosa información respecto de la forma que debería adoptar ese instrumento. Otro orador de una organización no gubernamental destacó que había que definir con claridad las normas que regían las asociaciones y prever una participación equilibrada en el proceso de adopción de decisiones.

# VI. Otros asuntos

## A. Presentación del grupo de países de América Latina y el Caribe

95. Un orador, en nombre del grupo de países de América Latina y el Caribe, presentó un documento de sesión sobre prioridades regionales, cuestiones interrelacionadas y principios fundamentales para abordar la cuestión del mercurio en el plano mundial. A petición suya, el Grupo de Trabajo acordó que el documento se anexara al informe actual para fundamentar las deliberaciones del Grupo de Trabajo en su segunda reunión. El documento se reproduce en el anexo III del presente informe.

## B. Fechas y lugar de celebración de la segunda reunión del Grupo de Trabajo

96. El Grupo de Trabajo tomó nota de la propuesta de la secretaría de convocar la segunda reunión del Grupo de Trabajo del 6 al 10 de octubre de 2008 en la sede del PNUMA en Nairobi (Kenya).

## C. Participación de los sectores del comercio y la salud en la respuesta a la problemática que plantea el mercurio

97. Tras señalar las consecuencias para el comercio y la salud de los riesgos que planteaba el mercurio, una oradora instó a los representantes de los sectores del comercio y la salud, incluido el sector privado, a que exhortaran a los participantes activos en ese esfuerzos internacional a reducir esos riesgos que, a su juicio, serían un indicio del valor de una coordinación nacional positiva.

# VII. Aprobación del informe

98. El Grupo de Trabajo aprobó el presente informe sobre la base del proyecto que figuraba en los documentos UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/L.1 y L.2, dándose por sentado que se encargaría al Relator la terminación del informe, en consulta con el Presidente y con la asistencia de la secretaría.

99. El Grupo de Trabajo acordó que la secretaría pusiera el informe a disposición de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea para que lo examinase en su novena reunión.

# VIII. Clausura de la reunión

100. Se dio por terminada la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio a las 16.50 horas del viernes 16 de noviembre de 2007.

# Anexo I

## Cuadros 4.1 a 4.7 revisados del estudio sobre opciones para el control del mercurio a nivel mundial (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/2)

### 4.1 Reducir las emisiones de mercurio a la atmósfera a partir de fuentes antropógenas

| Objetivo estratégico | Medidas de respuesta disponibles |
|---|---|
| 1. Reducir las emisiones de mercurio procedentes de la utilización del carbón | 1. Establecer objetivos y calendarios en relación con la reducción de las emisiones de mercurio<br>2. Establecer límites a las emisiones de mercurio (tecnologías de limpieza posterior)<br>3. Aumentar el rendimiento energético de productos y procesos para disminuir la demanda de electricidad y la necesidad de utilizar carbón como combustible en la generación de electricidad<br>4. Promover el desarrollo y la utilización de un catalizador rentable que no utilice mercurio en la producción de monómeros de cloruro de vinilo<br>5. Mejorar el rendimiento de la conversión de energía para reducir la combustión de carbón (por ejemplo, uso doméstico, mantenimiento, optimización de calderas)<br>6. Procurar una transición hacia otras fuentes de energía (por ejemplo, renovables) con objeto de reducir la combustión de carbón<br>7. Tratar previamente el carbón antes de la combustión para reducir el mercurio de las emisiones de gas de combustión<br>8. Aumentar la utilización de carbón de alta calidad para disminuir las emisiones de mercurio<br>9. Establecer normas sobre las mejores técnicas disponibles específicas para el mercurio con objeto de que los dispositivos de control de las emisiones capturen las partículas de mercurio en el gas de combustión<br>10. Usar tecnologías de control de la contaminación atmosférica para otros contaminantes criterio (“criteria pollutants”) con objeto de capturar el mercurio en el gas de combustión<br>11. Promover la creación y utilización de técnicas de control rentables y específicas para el mercurio<br>12. Promover la creación y utilización de técnicas de control de varios contaminantes (por ejemplo, “emisiones cero o mínimas”) que sean rentables<br>13. Establecer programas de vigilancia y presentación de informes |
| 2. Reducir las emisiones de mercurio de la minería artesanal y a pequeña escala del oro | 1. Aumentar la visibilidad de la cuestión a un alto nivel mediante el establecimiento y la adopción de metas de reducción específicas como parte del proceso más amplio de establecimiento de metas y de MTD/MPA dirigido por el PNUMA<br>2. Establecer un marco institucional que preste pleno apoyo del gobierno y las partes interesadas a los que practican la minería en pequeña escala.<br>3. Elaborar orientaciones ambientales y mineras para la eliminación o reducción al mínimo del consumo de mercurio sobre la base de las experiencias satisfactorias que puedan adaptarse a países específicos, incluso las MTD/MPA. |

| | |
|---|---|
| | 4. Eliminar la amalgamación del mineral en bruto introduciendo métodos y capacitando a los mineros para que utilicen una concentración sin mercurio antes de la amalgamación.<br>5. Reducir las pérdidas de mercurio durante la amalgamación de concentrados y cuando se condense el oro de la amalgama introduciendo procesos mejores de captura y reciclado del mercurio, en particular la utilización de crisoles.<br>6. Introducir prácticas mineras que no usen mercurio cuando sea viable, en particular cuando la concentración de mineral de oro pueda excluir la utilización de mercurio.<br>7. Promover y facilitar el acceso a métodos de captura alternativos e introducir planes de incentivos para la minería artesanal y en pequeña escala que sean compatibles con los métodos de captura alternativos<br>8. Destacar los esfuerzos de la ONUDI en relación con la capacitación y los crisoles, movilizando los intereses del sector privado.<br>9. Lograr la oficialización y aceptación jurídica de todas las pequeñas empresas mineras artesanales y en pequeña escala y formular mecanismos de apoyo social, económico y técnico tanto a nivel nacional como internacional mediante el marco jurídico vinculante adecuado<br>10. Prestar apoyo a centros de amalgamación municipales o privados a los que los mineros puedan llevar el mineral de oro para una amalgamación de mercurio en circuito cerrado efectuada por técnicos y con los controles apropiados.<br>11. Impartir capacitación a los mineros y los propietarios de tiendas de oro y operadores locales y sensibilizarlos acerca de los peligros que entraña la utilización del mercurio y las alternativas disponibles que no utilizan mercurio<br>12. Fortalecer, apoyar y alentar la participación de las sociedades civiles para que presten pleno apoyo y sensibilicen a los mineros artesanales y en pequeña escala acerca de los riesgos implícitos y las medidas de prevención que hay que aplicar en el manejo del mercurio.<br>13. Instituir mecanismos que limiten el suministro de mercurio por medio de instrumentos internacionales nuevos o existentes (por ejemplo, mediante el Convenio de Rotterdam con la inclusión del mercurio en la lista de productos químicos del CFP) y aumentando la capacidad de los Estados miembros para formular y hacer cumplir los reglamentos sobre la importación de mercurio<br>14. Establecer un sistema de consentimiento fundamentado previo (CFP) de carácter no vinculante en el que los países comuniquen al PNUMA datos sobre sus importaciones y exportaciones de mercurio para resolver la falta de información planteada por los países y proporcionar otros instrumentos a los países que deseen controlar mejor el comercio de mercurio.<br>15. Intensificar las actividades regionales de recopilación de datos sobre el comercio de mercurio<br>16. Reforzar la aplicación de controles aduaneros, incluso mediante las Aduanas Verdes.<br>17. Levantar un inventario de las fuentes de mercurio y establecer arreglos para reglamentar la importación/exportación y el manejo del mercurio entre los Estados |

| | |
|---|---|
| | 18. Las organizaciones/los países que aporten financiación deberán participar en la asociación con los países partes, y fortalecerla, al analizar y apoyar las actividades de la minería artesanal y en pequeña escala y el control de la utilización del mercurio<br>19. Introducir programas de microcrédito para facilitar que los mineros pobres puedan comprar tecnologías menos contaminantes<br>20. Sensibilizar a los consumidores de oro acerca de los riesgos para el medio ambiente que entraña la minería artesanal y a pequeña escala del oro<br>21. Aumentar la comercialización del "oro ecológico" y concebir métodos para identificar el oro extraído de un modo sostenible |
| 3. Reducir las emisiones de mercurio procedentes de procesos industriales, incluida su utilización como catalizador, la producción de productos derivados, la contaminación de materiales de componentes, y la producción de calor | 1. Establecer metas y calendarios de reducción de las emisiones de mercurio<br>2. Establecer límites a las emisiones de mercurio (tecnologías de limpieza posterior)<br>3. Sescartar los procesos industriales basados en catalizadores de mercurio (producción de álcalis de cloro y monómeros de cloruro de vinilo)<br>4. Lograr mayores rendimientos del uso del mercurio mediante la aplicación de las mejores prácticas en la producción de monómeros de cloruro de vinilo<br>5. Utilizar materias primas de caliza y carbón con bajo contenido de mercurio (por ejemplo, en la producción de cemento)<br>6. Velar por la reutilización de cualquier subproducto o material de desecho contaminado con mercurio de forma ambientalmente racional<br>7. Utilizar alternativas al carbón bajas en mercurio para generar energía en los procesos de producción, como gas natural y coque de petróleo<br>8. Exigir equipos de detección y vigilancia de las fugas<br>9. Utilizar técnicas y dispositivos de control existentes, como el enfriamiento de las corrientes de gas, los absorbentes de carbono activado, los separadores de partículas y los eliminadores de vahos, para reducir las emisiones de mercurio a la atmósfera durante los procesos de fabricación<br>10. Exigir instalaciones para tratar el gas de combustión con filtros de carbono activado y controles de las mejores técnicas disponibles<br>11. Recuperar el mercurio presente en filtros y aguas residuales de catalizadores utilizados en procesos y de fangos residuales; velar por su manejo ambientalmente racional (por ejemplo, almacenamiento final)<br>12. Exigir controles y procesos de separación específicos para el mercurio con objeto de eliminar el mercurio vaporizado durante los procesos térmicos<br>13. Exigir la captura de los vapores de mercurio durante los procesos térmicos para la fabricación manual e industrial de alhajas de oro<br>14. Lixiviar el mercurio de las menas antes de someterlo a cualquier proceso térmico o escoger menas con un contenido mínimo de mercurio<br>15. Utilizar en todas las aplicaciones combustibles a partir de la biomasa que tengan un bajo contenido de mercurio<br>16. Establecer programas de vigilancia y presentación de informes |

## 4.2 Hallar soluciones ambientalmente racionales para la gestión de los desechos que contengan mercurio y compuestos de mercurio

| Objetivos estratégicos | Medidas de respuesta disponibles |
|---|---|
| 1. Reducir la generación de desechos que contengan mercurio | 1. Sustituir productos y procesos que utilicen o contengan mercurio: cuando no sea posible, utilizar el etiquetado y establecer límites al contenido de mercurio<br>2. Sensibilizar y educar a todos los niveles acerca de los riesgos que representan los productos y desechos que contengan mercurio<br>3. Promover la recuperación del mercurio de los productos de desecho y fangos, por ejemplo mediante la retorta y la destilación, seguida del almacenamiento definitivo racional<br>4. Utilizar desechos con un contenido de mercurio relativamente bajo y estable como materia prima para otros procesos, por ejemplo, las cenizas volátiles para la producción de cemento<br>5. Utilizar amalgamas dentales sin mercurio, como amalgamas de materiales compuestos, galio o plata en frío<br>6. Promover “productos ecológicos” fuera de las fronteras nacionales y que los países productores apliquen normas iguales a la exportación de productos<br>7. Minimizar el movimiento transfronterizo de equipo que contenga mercurio y esté casi al final de su vida útil<br>8. Instituir mecanismos regionales para el control de los movimientos transfronterizos de desechos que contengan mercurio. Aumentar la capacidad de las autoridades portuarias para regular los desechos de mercurio<br>9. Establecer mecanismos para financiar/apoyar el uso de tecnologías menos contaminantes creando programas de crédito para la inversión |
| 2. Promover la recogida y el tratamiento por separado de los desechos que contengan mercurio | 1. Establecer requisitos de etiquetado para todos los productos que contengan mercurio con objeto de alertar a los consumidores acerca del contenido de mercurio<br>2. Prohibir el vertido en la corriente general de desechos de productos que contengan mercurio, designando como desechos peligrosos el mercurio y los desechos, los compuestos y los productos que contengan mercurio<br>3. Elaborar y aplicar los instrumentos reglamentarios necesarios.<br>4. instalar filtros, sifones y sistemas de eliminación de las amalgamas en los lavatorios y sumideros dentales para impedir que el mercurio entre en las aguas de desecho y en la red de alcantarillado<br>5. Aumentar los conocimientos de los vendedores acerca de los productos y desechos que contienen mercurio y de los métodos adecuados para su eliminación<br>6. Exigir a los vendedores de productos que contengan mercurio que, después de su vida útil, los “acepten de vuelta” y los eliminen adecuadamente o los reciclen; promover la ampliación de la responsabilidad de los productores /la administración de productos<br>7. Elaborar programas para crear centros de recogida de productos de mercurio de fácil acceso para los consumidores y los centros médicos |

| | |
|---|---|
| | 8. Apoyar la labor que está realizándose en el marco del Convenio de Basilea, por ejemplo, la colaboración con la División de Productos Químicos del PNUMA sobre la elaboración de directrices técnicas para el manejo ambientalmente racional de los desechos de mercurio. Asociaciones para los desechos electrónicos. Considerar el establecimiento de posibles asociaciones con el Convenio de Basilea en relación con su mandato y labor<br>9. Elaborar directrices sobre almacenamiento provisional para los centros de recogida de productos que contengan mercurio en relación con la recogida y el transporte hasta las instalaciones de eliminación definitiva o reciclado<br>10. Exigir que el mercurio recogido en clínicas dentales se deseche en instalaciones de depósito definitivo<br>11. Establecer criterios y umbrales para definir o caracterizar los desechos que contengan mercurio como desechos peligrosos; elaborar directrices sobre manejo de desechos peligrosos para esos desechos<br>12. Promover el manejo ambientalmente racional del mercurio recuperado de las plantas de producción de álcalis de cloro<br>13. Fortalecer la creación de capacidad y la asistencia técnica para la gestión y eliminación de desechos que contengan mercurio, en particular en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo |
| 3. Reducir las emisiones de mercurio a la atmósfera procedentes de las incineradoras de desechos médicos, municipales y peligrosos y reducir la migración y la emisión de mercurio de los vertederos | 1. Eliminar en todo lo posible el mercurio de la corriente de desechos<br>2. Aumentar la sensibilización y la educación a todos los niveles acerca de los riesgos de los productos y desechos que contengan mercurio<br>3. Clasificar los desechos para reducir el contenido de mercurio antes de ser incinerados o eliminados en vertederos<br>4. Gravar con tasas la eliminación y producción de productos que contengan mercurio para promover la reducción de su utilización<br>5. Impedir la combustión de desechos que tengan concentraciones elevadas de mercurio<br>6. Adoptar medidas generales para poner fin a la quema de desechos en espacios abiertos con arreglo a las directrices MTD/MPA del Convenio de Estocolmo<br>7. Aplicar las MTD/MPA a la combustión y a los vertederos<br>8. Aplicar controles al mercurio basados en las MTD/MPA y utilizar los actuales dispositivos de control de la contaminación atmosférica para reducir el contenido de mercurio de los gases de combustión y las emisiones<br>9. Establecer directrices sobre manejo de los desechos, en particular tecnologías de recogida y tratamiento del lixiviado, para el almacenamiento y la eliminación definitivos de los desechos que contengan mercurio en vertederos de desechos peligrosos/fosas; esos vertederos/fosas deben ser ambientalmente racionales y funcionar con arreglo a normas de control estrictas<br>10. Hacer un seguimiento del lixiviado de los vertederos generales y recogerlo el lixiviado de los vertederos generales e introducir procesos de depuración de las aguas residuales para eliminar el mercurio |

| | |
|---|---|
| | 11. Desechar el mercurio y los desechos que contengan mercurio en instalaciones de almacenamiento definitivo ambientalmente racionales<br>12. Cubrir o sellar rápidamente con tierra las superficies de trabajo de los vertederos para impedir la evaporación y la emisión directa de mercurio a la atmósfera<br>13. Exigir inspecciones de los vertederos y capacitación de los empleados de carácter sistemático<br>14. Crear desincentivos en caso de manejo no adecuado de los vertederos estableciendo normas generales de responsabilidad e indemnización<br>15. Poner en práctica la “Declaración de Nairobi” sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos eléctricos y electrónicos para reducir las emisiones, aprobada en la octava Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea<br>16. Promover y ampliar la utilización de métodos alternativos de eliminación de los desechos médicos de manera ambientalmente racional |

## 4.3 Reducir la demanda mundial de mercurio relacionada con su utilización en productos y procesos de producción

| Objetivos estratégicos | Medidas de respuesta disponibles |
|---|---|
| 1. Reducir la utilización de mercurio en la minería artesanal y a pequeña escala del oro | 1. Aumentar la visibilidad de la cuestión a un alto nivel mediante el establecimiento y la adopción de metas de reducción específicas como parte del proceso más amplio de establecimiento de metas y de MTD/MPA dirigido por el PNUMA.<br>2. Establecer un marco institucional que preste pleno apoyo del gobierno y las partes interesadas a los que practican la minería en pequeña escala<br>3. Elaborar orientaciones ambientales y mineras para la eliminación o reducción al mínimo del consumo de mercurio sobre la base de las experiencias satisfactorias que puedan adaptarse a países específicos, incluso las MTD/MPA<br>4. Eliminar la amalgamación del mineral en bruto introduciendo métodos y capacitando a los mineros para que apliquen una concentración sin mercurio antes de la amalgamación.<br>5. Reducir las pérdidas de mercurio durante la amalgamación de concentrados y cuando se condense el oro de la amalgama introduciendo procesos mejores de captura y reciclado del mercurio, en particular la utilización de crisoles.<br>6. Introducir prácticas mineras que no usen mercurio cuando sea viable, en particular cuando la concentración de mineral pueda excluir la utilización de mercurio.<br>7. Promover y facilitar el acceso a métodos de captura alternativos e introducir planes de incentivos para la minería artesanal y en pequeña escala que sean compatibles con los métodos de captura alternativos.<br>8. Destacar los esfuerzos de la ONUDI en relación con la capacitación y los crisoles, movilizando los intereses del sector privado<br>9. Lograr la oficialización y aceptación jurídica de todas las pequeñas empresas mineras artesanales y en pequeña escala y formular mecanismos de apoyo social, económico y técnico tanto a nivel nacional como internacional mediante el marco jurídico vinculante adecuado<br>10. Prestar apoyo a centros de amalgamación municipales o privados a los que los mineros puedan llevar el mineral de oro para una amalgamación de mercurio en circuito cerrado efectuada por técnicos y con los controles apropiados.<br>11. Impartir capacitación a los mineros y los propietarios de tiendas de oro y operadores locales y sensibilizarlos acerca de los peligros que entraña la utilización del mercurio y las alternativas disponibles que no utilizan mercurio.<br>12. Fortalecer, apoyar y alentar la participación de las sociedades civiles para que presten pleno apoyo y sensibilicen a los mineros artesanales y en pequeña escala acerca de los riesgos implícitos y las medidas de prevención que hay que aplicar en el manejo del mercurio.<br>13. Instituir mecanismos que limiten el suministro de mercurio por medio de instrumentos internacionales nuevos o existentes (por ejemplo, mediante el Convenio de Rotterdam con la inclusión del mercurio en la lista de productos químicos del CFP) y aumentando la capacidad de los Estados miembros para formular y hacer cumplir los reglamentos sobre la importación de mercurio |

| | |
|---|---|
| | 14. Establecer un sistema de consentimiento fundamentado previo (CFP) de carácter no vinculante en el que los países comuniquen al PNUMA datos sobre sus importaciones y exportaciones de mercurio para resolver la falta de información planteada por los países y proporcionar otros instrumentos a los países que deseen controlar mejor el comercio de mercurio.<br>15. Intensificar las actividades regionales de recopilación de datos sobre el comercio de mercurio<br>16. Reforzar la aplicación de controles aduaneros, incluso mediante las Aduanas Verdes.<br>17. Levantar un inventario de las fuentes de mercurio y establecer arreglos para reglamentar la importación/exportación y el manejo del mercurio entre los Estados.<br>18. Las organizaciones/los países que aporten financiación deberán participar en la asociación con los países partes, y fortalecerla, al analizar y apoyar las actividades de la minería artesanal y en pequeña escala y el control de la utilización del mercurio.<br>19. Introducir programas de microcrédito para facilitar que los mineros pobres puedan comprar tecnologías menos contaminantes<br>20. Sensibilizar a los consumidores de oro acerca de los riesgos para el medio ambiente que entraña la minería artesanal y a pequeña escala del oro<br>21. Aumentar la comercialización del “oro ecológico” y crear métodos para identificar el oro extraído de manera sostenible |
| 2. Reducir el consumo de mercurio en la producción de monómero de cloruro de vinilo y álcalis de cloro | 1. Promover la creación de un catalizador que no utilice mercurio para el proceso del acetileno que esté disponible y sea viable técnica y económicamente, así como ambientalmente racional<br>2. Establecer fuentes alternativas de etileno económicamente viables y ambientalmente racionales (propuesta de China).<br>3. Exigir que los procesos de celda de mercurio se conviertan en procesos de membrana o de diafragma (no de amianto), que son viables técnica y económicamente |
| 3. Reducir la utilización del mercurio en productos, incluido el empaquetado | 1. Prohibir o restringir la utilización del mercurio en productos para los cuales se disponga de alternativas asequibles<br>2. Fomentar el uso de productos que no contengan mercurio para los cuales se disponga de alternativas asequibles<br>3. Promover el aumento de la fabricación de productos alternativos asequibles y eficaces que no contengan mercurio, donde haya escasez de suministros<br>4. Restringir o prohibir los plaguicidas que contengan mercurio; promover las alternativas no químicas, como la lucha integrada contra las plagas<br>5. Restringir la utilización del mercurio en los productos farmacéuticos y los dispositivos médicos<br>6. Promover el uso de productos farmacéuticos que no contengan mercurio en la medida de lo posible<br>7. Prohibir o limitar que se siga comerciando con productos que contengan mercurio para los que se disponga de alternativas asequibles |

| | |
|---|---|
| | 8. Exigir un contenido bajo en mercurio en los productos para los que no se disponga en la actualidad de alternativas que no contengan mercurio<br>9. Promover la reducción del contenido de mercurio, en todo lo posible, en productos para los cuales no se disponga actualmente de alternativas que no contengan mercurio<br>10. Gravar los productos que contengan mercurio con el fin de disuadir de su uso<br>11. Exigir la eliminación y recogida especiales de los productos de mercurio para disuadir de su uso y promover la recuperación del mercurio de los productos recogidos<br>12. Promover métodos más seguros de eliminación y recogida de productos que contengan mercurio<br>13. Prestar apoyo a la investigación y el desarrollo de alternativas sin mercurio<br>14. Promover campañas informativas (incluidas las prescripciones sobre registro y etiquetado) para informar a los consumidores sobre los productos que contienen mercurio y sus riesgos para la salud y el medio ambiente<br>15. Elaborar un plan de sustitución por etapas<br>16. Sensibilizar a los profesionales de la salud respecto de los riesgos que entraña el mercurio para la salud<br>17. Poner en práctica medidas para eliminar gradualmente el uso de productos que contengan mercurio<br>18. Promover la donación/exportación de productos que no contengan mercurio y restringir la donación/exportación de productos que contengan mercurio entre países |
| 4. Reducir la utilización del mercurio en la práctica odontológica | 1. Instruir a los odontólogos acerca de los riesgos que entraña el mercurio para la salud<br>2. Proporcionar materiales didácticos a los odontólogos que trabajan por medio de sociedades odontológicas mundiales sobre la manera de aumentar el uso de productos alternativos<br>3. Restringir la utilización de las amalgamas de mercurio en los niños y las embarazadas<br>4. Promover el uso de alternativas al mercurio en los empastes dentales de niños y embarazadas, cuando sea factible<br>5. Exigir a los profesionales de la odontología que utilicen alternativas a las amalgamas de mercurio<br>6. Capacitar a los profesionales de la odontología en la utilización de materiales alternativos y ofrecer un fácil acceso a ellos<br>7. Pedir a la OMS que aumente la información sobre los peligros y riesgos que entrañan las amalgamas dentales que contienen mercurio |

## 4.4 Reducir el suministro mundial de mercurio

| Objetivos estratégicos | Medidas de respuesta disponibles |
|---|---|
| 1. Reducir el suministro procedente de la minería y la extracción de mercurio virgen y otras menas | 1. Establecer una jerarquía de fuentes de mercurio, en la que la demanda se satisfaga con las reservas existentes de mercurio en vez de mediante la extracción minera primaria<br>2. Restringir y eliminar gradualmente la extracción minera de mercurio virgen<br>3. Restringir y eliminar gradualmente la venta de mercurio producido como producto derivado de la extracción minera de otros minerales; exigir a las empresas mineras que almacenen los productos derivados del mercurio en instalaciones de almacenamiento ambientalmente racionales<br>4. Durante la eliminación gradual, permitir a las empresas extractoras de mercurio comprar y vender el mercurio de las reservas existentes (por ejemplo, instalaciones o almacenamientos estratégicos de álcalis de cloro) en lugar de extraer mercurio virgen |
| 2. Reducir el suministro de mercurio procedente de celdas de álcalis de cloro retiradas del servicio y otros productos y procesos | 1. Reciclar las celdas de mercurio de las instalaciones retiradas del servicio para satisfacer la demanda actual del mercado, en lugar de satisfacer la demanda por conducto de la extracción minera primaria<br>2. Promover materiales alternativos y eliminar gradualmente la utilización del mercurio en productos y procesos<br>3. Restringir y eliminar gradualmente la venta de mercurio reciclado<br>4. Exigir el desechado y almacenamiento definitivos del mercurio reciclado de un modo ambientalmente racional, con objeto de retirar el mercurio restante del suministro mundial |
| 3. Reducir el suministro de mercurio procedente de las reservas | 1. Utilizar las reservas nacionales y estratégicas para satisfacer la demanda actual del mercado, en lugar de satisfacer la demanda por conducto de la extracción minera de mercurio virgen<br>2. Exigir el registro de todas las reservas de mercurio existentes para hacer un seguimiento de todas las ventas de mercurio y frenarlas<br>3. Retirar con carácter permanente las reservas a instalaciones de almacenamiento definitivo ambientalmente racionales |
| 4. Reducir el comercio internacional de mercurio | 1. Eliminar gradualmente y prohibir el comercio internacional de mercurio elemental<br>2. Promover restricciones y prohibiciones nacionales e internacionales del comercio de productos que contengan mercurio, incluidos procedimientos de consentimiento fundamentado previo<br>3. Prohibir la importación y exportación de compuestos de mercurio, incluido el mineral de cinabrio<br>4. Prohibir la importación y exportación de desechos que tengan un contenido elevado de mercurio |

## 4.5 Hallar soluciones ambientalmente racionales para el almacenamiento de mercurio

| Objetivos estratégicos | Medidas de respuesta disponibles |
|---|---|
| 1. Reducir las emisiones procedentes del mercurio y los desechos de mercurio almacenados | 1. Elaborar directrices y reglamentos sobre las mejores técnicas disponibles/ las mejores prácticas ambientales y otras para el almacenamiento definitivo (a largo plazo), incluida la encapsulación dentro de instalaciones de almacenamiento bajo tierra a gran profundidad estancas a fugas, terremotos y alteraciones geológicas<br>2. Exigir que todos los desechos que contengan mercurio o compuestos de mercurio se desechen en instalaciones de almacenamiento definitivo<br>3. Estabilizar los desechos y compuestos de mercurio en un estado menos reactivo antes del almacenamiento<br>4. Establecer requisitos para la supervisión, la inspección, la responsabilidad y la indemnización después del almacenamiento para promover el tratamiento adecuado del mercurio y los desechos que contengan mercurio en caso de contaminación procedente de las instalaciones de almacenamiento |
| 2. Manejar las reservas existentes de mercurio y desechos que contengan mercurio de modo que se impida la contaminación ambiental | 1. Identificar las reservas de mercurio y los materiales que contengan mercurio<br>2. Asegurar que todas las reservas existentes de mercurio se encierren en contenedores herméticos y a prueba de fugas (por ejemplo, contenedores o frascos de mercurio), separados por material protector o absorbente y almacenados encima de bandejas recolectoras para contener cualquier posible fuga<br>3. Colocar los frascos y contenedores de mercurio más pequeños en bidones sellados y herméticos para almacenarlos encima de bandejas colectoras<br>4. Etiquetar claramente todos los contenedores de almacenamiento<br>5. Restringir el acceso a las instalaciones transitorias de almacenamiento y capacitar a los empleados sobre los procedimientos adecuados de manipulación<br>6. Exigir la inspección oficial y la supervisión frecuentes de las instalaciones de almacenamiento<br>7. Exigir que todos los productos obsoletos que contengan mercurio (por ejemplo, plaguicidas) se almacenen en condiciones ambientalmente racionales o sean tratados en instalaciones de reciclado que aseguren el almacenamiento definitivo del mercurio reciclado<br>8. Fomentar la responsabilidad y la capacidad de administración de los productores<br>9. Devolver al país exportador los desechos que contengan mercurio<br>10. Elaborar una lista de países que tengan instalaciones de gestión ambientalmente racional<br>11. Emprender la investigación de medidas de encapsulación<br>12. Establecer un grupo oficioso de expertos técnicos que oriente sobre las MTD/MPA y responda a las peticiones de asistencia técnica |

## 4.6 Ocuparse de la rehabilitación de los sitios contaminados existentes que afectan a la salud pública y al medio ambiente

| Objetivos estratégicos | Medidas de respuesta disponibles |
|---|---|
| 1. Impedir que se propague la contaminación con mercurio | 1. Elaborar directrices para la detección y el estudio de sitios que podrían estar contaminados con mercurio<br>2. Vigilar, identificar y someter a pruebas todos los sitios probablemente contaminados con mercurio para determinar los niveles de contaminación y las zonas críticas que exigen una rehabilitación prioritaria<br>3. Emprender evaluaciones de riesgos para fijar prioridades de acción, que incluyan el reconocimiento de la necesidad de realizar auditorías ambientales rápidas, según sea necesario<br>4. Proporcionar información sobre los sitios contaminados como parte del derecho de la comunidad a conocer la legislación<br>5. Someter a cuarentena las fuentes de contaminación y las zonas contaminadas para impedir nuevas contaminaciones<br>6. Instalar barreras, cubiertas, pilas de recolección u otras tecnologías para minimizar la propagación de la contaminación con mercurio en los medios afectados (por ejemplo, la tierra, los fangos, el agua)<br>7. Elaborar y aplicar directrices sobre las MTD/MPA para el manejo de los vertederos y otras instalaciones de almacenamiento |
| 2. Controlar y rehabilitar los sitios contaminados | 1. Aprobar y hacer cumplir legislación en la que se exija la rehabilitación ambiental después de la contaminación con mercurio, haciendo hincapié en el restablecimiento del medio en su estado anterior a la contaminación<br>2. Establecer y poner en práctica mecanismos para vigilar los sitios contaminados<br>3. Establecer y poner en práctica mecanismos de cumplimiento para asegurar el manejo racional de los sitios contaminados<br>4. Elaborar planes de respuesta a situaciones de emergencia para minimizar la contaminación producida por los derrames y las fugas de mercurio<br>5. Elaborar protocolos, incluso criterios, para designar sitios contaminados y manejarlos y para seleccionar y hacer pruebas en ellos con objeto de determinar el grado de contaminación con mercurio<br>6. Establecer una ordenación adecuada de los recursos hídricos y terrestres para prevenir que aumente el transporte y la biodisponibilidad de mercurio<br>7. Establecer normas sobre las mejores prácticas ambientales y los límites mínimos de eliminación durante la rehabilitación<br>8. Elaborar directrices para escoger tecnologías de rehabilitación basadas en las mejores técnicas disponibles o las mejores prácticas ambientales y en criterios específicos para el sitio<br>9. Disponer la transferencia de tecnología y de información para asegurar el acceso a mecanismos de control apropiados<br>10. Crear una tecnología de rehabilitación rentable<br>11. Establecer mecanismos de responsabilidad e indemnización, que abarquen las repercusiones ecológicas de la contaminación y los costos futuros de gestión, incluso para sitios que estuvieron contaminados anteriormente |

| | |
|---|---|
| | 12. Exigir la elaboración de listas con todos los sitios de desechos peligrosos que contengan mercurio<br>13. Exigir a la parte responsable o rehabilitadora que presente planes de rehabilitación para su aprobación oficial antes de proceder a la rehabilitación<br>14. Imponer en la rehabilitación puntos de referencia de rápido cumplimiento para asegurar una cuarentena y una descontaminación rápidas<br>15. Promover la rehabilitación voluntaria, pero inspeccionar con frecuencia las labores de rehabilitación voluntarias y no gubernamentales<br>16. Favorecer los planes de rehabilitación in situ antes que los ex situ cuando sea viable, con objeto de disminuir las posibilidades de nuevas contaminaciones<br>17. Retirar de la zona los medios contaminados y transportarlos a una instalación capacitada de tratamiento, si no es viable el tratamiento in situ<br>18. Tratar la zona contaminada utilizando las mejores técnicas disponibles (por ejemplo, tecnologías de bombeo y tratamiento para el tratamiento de las aguas subterráneas en las vías fluviales)<br>19. Inmovilizar los medios contaminados; tratarlos con bio-rehabilitación o fito-rehabilitación<br>20. Vaporizar, lavar o purgar la tierra o el fango contaminados con objeto de retirar el contenido de mercurio para su tratamiento |

## 4.7 Aumentar los conocimientos sobre aspectos tales como inventarios, exposición humana y ambiental, vigilancia del medio ambiente e impactos socioeconómicos

| Objetivos estratégicos | Medidas nuevas y existentes propuestas para la sección 4.7 |
|---|---|
| 1. Aumentar en los Estados los conocimientos y la capacidad relacionados con el mercurio | 1. Crear un registro del mercurio y levantar inventarios nacionales de todas las reservas y fuentes de producción de mercurio, señalando como herramienta valiosa los registros de liberaciones y transferencia de contaminantes y el Instrumental del PNUMA para el Mercurio<br>2. Mejorar los inventarios de emisiones<br>3. Aumentar el conocimiento general de las fuentes, el destino y el transporte de las emisiones de mercurio<br>4. Mejorar la vigilancia de los niveles de mercurio en los distintos medios ambientales y en la biota<br>5. Apoyar la capacidad de los países en desarrollo, especialmente la vigilancia del agua y el aire<br>6. Aumentar la vigilancia de los niveles de mercurio en la atmósfera y la deposición<br>7. Mejorar la exactitud de los modelos de transporte atmosférico<br>8. Aumentar el conocimiento del proceso que rige la bioacumulación del mercurio derivado de la atmósfera<br>9. Prestar apoyo a programas de investigación y desarrollo con el objeto de mejorar los dispositivos de control de las emisiones, los productos y procesos alternativos y los conocimientos sobre los efectos biológicos y físicos del mercurio en los seres humanos y en el medio ambiente<br>10. Llevar a cabo una biovigilancia en los seres humanos para establecer los niveles de referencia del mercurio<br>11. Prestar apoyo en los países en desarrollo a programas experimentales que estudien y reduzcan las emisiones y el uso de mercurio y la contaminación con mercurio<br>12. Prestar apoyo a la investigación sobre las repercusiones para la salud y los costos socioeconómicos que supone continuar usando el mercurio, incluidos los análisis de las repercusiones ambientales y los costos de rehabilitación<br>13. Establecer la vigilancia ambiental, recopilar datos de la exposición de los seres humanos y del medio ambiente y estudiar las repercusiones socioeconómicas<br>14. Elaborar directrices y leyes modelo que se ocupen de la rehabilitación y prevención de la contaminación con mercurio y distribuirlas a las administraciones públicas nacionales, regionales y locales<br>15. Llevar a cabo seminarios y presentaciones regionales sobre los riesgos que suponen la utilización contínua del mercurio y sus emisiones al medio ambiente<br>16. Presentar informes sobre el mercurio a los Estados y ofrecerles sugerencias sobre alternativas sin mercurio<br>17. Promover el intercambio de información sobre las mejores técnicas y medidas disponibles para reducir las emisiones de mercurio de las fuentes localizadas<br>18. Elaborar estrategias para mejorar las actividades de difusión y comunicación sobre los peligros entre la población en riesgo, incluidas las poblaciones vulnerables |

| Objetivos estratégicos | Medidas nuevas y existentes propuestas para la sección 4.7 |
|---|---|
| | 19. Facilitar el acceso internacional a la información ambiental existente (por ejemplo, centros de distribución o bases de datos en la Internet) y crear más capacidad entre los usuarios de datos sobre medio ambiente para encontrar la información que necesiten mediante instrumentos amplios y de fácil acceso y la capacitación<br>20. Reforzar la capacidad de los países en desarrollo para acceder a la información sobre los productos químicos y el mercurio por los medios adecuados, incluida la Internet, y para crear sitios web nacionales y promover el establecimiento de contactos<br>21. Fortalecer a las instituciones regionales que se ocupan de la vigilancia ambiental y ampliar la participación para que haya más países de la región que vigilen los ecosistemas<br>22. Desarrollar un plan de vigilancia mundial<br>23. Promover el conocimiento de los efectos en la salud causados por la presencia de mercurio en los peces<br>24. Elaborar un sistema de alerta temprana para las poblaciones expuestas<br>25. Elaborar una estrategia eficaz de intercambio de información relativa al control de la contaminación por mercurio<br>26. Apoyar la promoción de proyectos regionales que se centren en la evaluación de la exposición del mercurio y sus efectos en la salud, incluida la biovigilancia, tras lo cual se elaborarían estrategias normativas y planes de acción por países en materia de salud<br>27. Crear capacidad a los niveles nacional y subnacional para detectar los productos que contienen mercurio en los puertos de entrada/aduanas<br>28. Establecer arreglos institucionales para aumentar los conocimientos y la capacidad de cada país para tratar la cuestión del mercurio |
| 2. Aumentar los conocimientos y la capacidad entre los usuarios y consumidores particulares de mercurio | 1. Aumentar la financiación de organizaciones que lleven a cabo programas de difusión e investigación sobre las alternativas ambientalmente racionales a los productos y procesos que contienen mercurio<br>2. Apoyar programas experimentales que estudien y reduzcan las emisiones y el uso de mercurio y la contaminación con mercurio en los países en desarrollo<br>3. Apoyar el desarrollo y la distribución de tecnologías y estrategias para vigilar la contaminación con mercurio (por ejemplo, en el pescado) e informar a las poblaciones afectadas<br>4. Organizar seminarios, programas informativos y centros de distribución que informen al público sobre la exposición al mercurio y las vías de contaminación<br>5. Organizar seminarios de capacitación y programas informativos para informar a las comunidades locales sobre los peligros de la utilización del mercurio y la disponibilidad de alternativas sin mercurio para los procesos que utilizan esa sustancia, como la extracción de oro en forma artesanal y en pequeña escala<br>6. Sensibilizar más al público sobre los productos, las tecnologías y los procesos que no utilizan mercurio, y promoverlos, utilizando alternativas inocuas para el medio ambiente |

| Objetivos estratégicos | Medidas nuevas y existentes propuestas para la sección 4.7 |
|---|---|
| | 7. Aumentar la participación local y regional en seminarios informativos y programas de capacitación para las personas que manipulan mercurio o productos de mercurio, o intervienen en procesos con esa sustancia<br>8. Iniciar programas que promuevan la participación a nivel local en la supervisión ambiental<br>9. Apoyar programas experimentales que estudien y reduzcan las emisiones de mercurio; el desarrollo y la distribución de tecnologías y estrategias para vigilar la contaminación con mercurio, así como organizar cursos prácticos, programas de enseñanza y sensibilización del público en general, en particular los dirigidos a sensibilizar a los profesionales de la medicina |

# Anexo II

## Actividad en el período entre reuniones

*(Presentado tal como se redactó, sin edición oficial)*

El Grupo de Trabajo especial de composición abierta pide a la secretaría que se encargue de la labor que se indica a continuación en el período entre reuniones, en preparación de la segunda reunión del Grupo de Trabajo:

a) En el contexto de las consideraciones financieras y de la posible elaboración de un nuevo convenio independiente, de un nuevo Protocolo del Convenio de Estocolmo y de acuerdos de carácter voluntario, que proporcione información sobre:

1. Las modalidades posibles para que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) pueda proporcionar los recursos financieros;

2. Los elementos de la estructura del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal que podrían servir de modelo;

3. La financiación de la que actualmente se dispone por medio del FMAM, el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y otros acuerdos de financiación para abordar el problema del mercurio;

b) En relación con el apoyo tecnológico, que proporcione información, basada en la experiencia de los acuerdos vigentes jurídicamente vinculantes y de carácter voluntario, sobre la manera en que podría facilitarse la transferencia de tecnología y el apoyo tecnológico en forma sostenible para las medidas de control del mercurio a nivel mundial;

c) En relación con el análisis de las opciones de aplicación, que explique el mecanismo, incluidos los aspectos jurídico, logístico y de procedimiento, en virtud del cual los países aplicarían las opciones de un nuevo convenio independiente, un nuevo Protocolo del Convenio de Estocolmo y de acuerdos de carácter voluntario, utilizando como punto de partida el documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.1/2 y el informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo;

d) En relación con el análisis y la agrupación de las medidas de respuesta, organizar esas medidas con arreglo a cada objetivo estratégico según las siguientes categorías:

1. Inventarios y fomento de los conocimientos;
2. Objetivos y calendarios;
3. Mejores técnicas disponibles/mejores prácticas ambientales y normas/restricciones en relación con los productos;
4. Consideraciones financieras y creación de capacidad;
5. Transferencia de tecnología;

Se pondrían notas en las medidas de respuesta para indicar las que, en principio, podrían aplicarse a nivel nacional[2] y las que se beneficiarían de un marco internacional coordinado, ya sea mediante acuerdos voluntarios o instrumentos jurídicamente vinculantes;

e) En relación con los costos y beneficios y para cada uno de los objetivos estratégicos, observando que puede haber algunos casos en los que la evaluación tal vez sea más apropiada a un subnivel o grupo de actividades, realizar una evaluación cualitativa general de los posibles costos y beneficios relacionados con cada uno de estos objetivos, indicando en cada uno si es poco, mediano, mucho o no se aplica. En tal caso se tendría en cuenta que el elemento de costo se basaría en los gastos generales relacionados con la consecución de cada objetivo estratégico y el alcance de los beneficios de reducción del riesgo que entraña el mercurio a

[2] * Esa indicación consideraría la capacidad de los países para aplicar las medidas de respuesta.

nivel mundial obtenidos con la estrategia y se establecería una distinción entre los beneficios de la reducción de los riesgos a nivel local y a nivel mundial;

Además, la secretaría debería recopilar y presentar toda información disponible sobre los costos socioeconómicos de mantener el statu-quo;

f) En lo que se refiere al análisis de las fuentes, tratar de determinar si la demanda proyectada se puede cubrir en caso de que se elimine la extracción minera y proporcionar, sobre la base de la información disponible, un breve resumen de las principales fuentes de liberación de mercurio por países o, si esa información no existe, por región, valiéndose, entre otras cosas, del estudio sobre las emisiones a la atmósfera para abarcar los siguientes aspectos: emisiones de las centrales eléctricas a base de carbón, las emisiones industriales (por ejemplo, combustión de desechos, metales no ferrosos, producción de cemento), el uso y las emisiones en la minería de oro en forma artesanal y el uso del mercurio en productos y procesos;

g) Respecto de la orientación de la producción, preparar un documento actualizado sobre los principales productos y procesos que utilizan mercurio para los que existan sustitutos eficaces, que incluya información sobre las cantidades relativas de mercurio utilizado y la experiencia en el cambio hacia procesos o productos que no utilizan mercurio;

h) En relación con las medidas provisionales, proporcionar información sobre la financiación de que se dispone en ese momento por medio del FMAM, el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y otros arreglos de financiación para aumentar los conocimientos acerca de aspectos tales como inventarios, exposición de los seres humanos y del medio ambiente, vigilancia del medio ambiente y consecuencias socioeconómicas.

# Anexo III

## Propuesta del grupo de países de América Latina y el Caribe sobre las prioridades regionales, las cuestiones interrelacionadas y los principios fundamentales para abordar el problema mundial del mercurio

*(Presentado tal como se redactó, sin edición oficial*

El Grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC) reconoce que la contaminación mundial causada por el mercurio es una grave amenaza a la salud humana y al medio ambiente. Durante la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio, el GRULAC determinó las prioridades concretas de la región, los principios fundamentales, así como las cuestiones interrelacionadas necesarias para abordarlas.

**Prioridades**

Sobre la base de los elementos descritos en la decisión 24/3 del Consejo de Administración del PNUMA, el GRULAC considera que las tres prioridades máximas de la región son las siguientes:

1. establecimiento de inventarios nacionales en relación con las fuentes de las emisiones, las reservas, los productos que contienen mercurio, los sitios contaminados y la carga de mercurio en los seres humanos y el medio ambiente;
2. Acceso a tecnologías que no utilicen mercurio para los sectores de la minería de oro artesanal, en pequeña escala e industrial, teniendo en cuenta sus posibles repercusiones socioeconómicas; y
3. determinación y aplicación, mediante la prestación de asistencia técnica y financiera, de medidas para el manejo ambientalmente racional de los desechos de mercurio.

**Cuestiones interrelacionadas**

El GRULAC considera que es una necesidad imperiosa abordar las cuestiones interrelacionadas que se mencionan a continuación para asegurar la eficacia de cualquier medida relacionada con los riesgos que plantea el mercurio:

1. Aportación de suficientes recursos financieros nuevos y adicionales. Los actuales recursos financieros para la gestión de los productos químicos no alcanzarán para abordar con eficacia la cuestión del mercurio en el plano mundial. Por consiguiente, es urgente la necesidad de proporcionar una financiación sostenida,
2. creación de capacidad (reglamentaria, institucional e infraestructura) y transferencia de las mejores técnicas disponibles y eficaces en función de los costos,
3. intercambio de información y de la mejores prácticas, incluso a nivel subregional y regional, y establecimiento de un mecanismo de intercambio de información, y
4. total compromiso de todos los interesados directos, especialmente los principales productores, los generadores y los usuarios de mercurio, productos que contengan mercurio y procesos que lo utilicen.

**Principios fundamentales**

Al abordar el problema mundial del mercurio se deberían aplicar los siguientes principios fundamentales:

1. responsabilidades comunes pero diferenciadas, como se estipula en el preámbulo de la decisión 24/3.
2. mayor responsabilidad de los productores
3. enfoque por ciclo de vida
4. transparencia, sobre todo en la aplicación de medidas voluntarias
5. el derecho de las comunidades a saber, y
6. el principio de quien contamina paga.